

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Anexo a las Memorias al Congreso
2023 - 2024**

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Francia Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Omar Andrés Camacho
Ministro de Minas y Energía

Javier Eduardo Campillo Jiménez
Viceministro de Energía

Kelly Johana Rocha Gómez
Viceministra de Minas

Nelson Javier Vásquez Torres
Secretario General

Miguel Ángel Cardozo Tovar
Jefe Oficina de Planeación y
Gestión Internacional

Jorge Eduardo Salgado Ardila
Oficina Asesora Jurídica

Luz Dary Carmona Moreno
Jefe Oficina de Asuntos Ambientales
y Sociales

Juan Carlos Bedoya Ceballos
Oficina de Asuntos Regulatorios
y Empresariales

Ingrit Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno

Silvia Milena Viasus Pérez
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz
Subdirectora Administrativa y Financiera

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

Sindy Lorena Ramírez
Grupo de Regalías

Erika Viviana Salamanca Mejía
Coordinadora Grupo de Asuntos Legislativos

Yudy Ivette Montoya Blanco
Coordinadora Grupo de Comunicaciones
y Prensa

Leidy Paola Galindo Acevedo
Coordinadora Grupo de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones

Martha Isabel Jaime Galvis
Coordinadora Grupo de Relacionamiento con
el Ciudadano y Gestión de la Información

Lelis Francisco Forero Sánchez
Grupo de Jurisdicción Coactiva

Equipo Editorial

Aida Marcela Nieto Penagos
Yuri Stephanie Villalba Díaz
Revisión y corrección de estilo

María Paula Fernández Rodríguez
Diseño y diagramación

Bogotá D.C., Colombia

Agosto, 2024

CONTENIDO

01 NUESTRO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5
02 NUESTRA GENTE	15
03 NUESTRA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	22
04 DE CARA AL CIUDADANO	51
05 GOBIERNO ABIERTO	63
06 INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA POR LA CONFIANZA CIUDADANA	68
07 DERECHOS HUMANOS Y PAZ	73
08 NUESTRA GESTIÓN Y DESEMPEÑO	77
09 NUESTRA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	85
10 NUESTRA GESTIÓN INTERNACIONAL	93
11 NUESTRA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	97
12 NUESTRA GESTIÓN DOCUMENTAL	108
13 NUESTRA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	111
14 NUESTRO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	115
15 NUESTRA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL INSTITUCIONAL	118

Introducción

Los servidores públicos tenemos deberes esenciales para con nuestras ciudadanías diversas: cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad nuestro servicio y abstenernos de cualquier acto u omisión que cause perturbación injustificada de éste. Para evidenciar estos deberes que se nos ha confiado, es necesario permitir total acceso y transparencia a todos los interesados sobre las labores que se ejecutan en la entidad, nuestros logros y retos, lo que nos permite recibir retroalimentación e identificar las acciones de mejora que debemos implementar para satisfacer necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Potencia Mundial de la Vida”, uno de los planes más democráticos de la historia del país, nos exhorta a vincular de forma efectiva a las ciudadanías en los asuntos públicos que afecta a sus comunidades para la búsqueda de soluciones a las problemáticas de su bienestar, pues es con este involucramiento que se puede hacer efectiva reales transformaciones.

Las ciudadanías diversas, reconocen la importancia de su participación y desarrollan compromisos reales para avanzar en una gestión de valor público para todos y todas de la mano del Estado, cuando tienen confianza en nuestro desempeño, como se resalta en la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; cuando se nos encamina a ejecutar las labores con un enfoque de gobierno abierto que busca el equilibrio de expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas mediante el diálogo directo y la armonización de las políticas que inciden directamente en la relación del ciudadano con el Estado como son las de: transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana en la gestión pública y el servicio al ciudadano como ejes transversales.

Así el presente documento, busca entregar información concreta, valiosa y en lenguaje claro a todos los interesados en participar desde diferentes frentes, en nuestra gestión, avanzando así también en la construcción de confianza al ser el ciudadano nuestro aliado de la administración pública.

Nelson Javier Vásquez Torres
Secretario General

Miguel Cardozo Tovar
Jefe Oficina de Planeación
y Gestión Internacional

Nuestro Direccionamiento Estratégico

CAPÍTULO 1

1. NUESTRO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Desde el Ministerio de Minas y Energía se ha venido trabajando en promover la planeación orientada a resultados enfatizando en la importancia de que exista una alineación estratégica entre instrumentos como la política pública de largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial e Institucional, el Plan de Acción Anual y los Proyectos de inversión. Lo anterior permite que lo que se desarrolle en las áreas y entidades adscritas pueda aportar al cumplimiento de las metas de gobierno.

Gráfico 1. Pirámide de Alineación Estratégica



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional 2024

1.1. Planeación Estratégica Sectorial – PES

Las metas priorizadas desde el sector de minas y energía se han organizado en cuatro pivotes que engloban nuestra misionalidad y contribuyen a la Transición Energética Justa.

Gráfico 2. Pivotes PES



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional 2024

En primer lugar, se encuentra el pivote de energía, el cual hace referencia a dos ejes fundamentales: a) Plan 6G, que incluye metas específicas en comunidades y municipios energéticos, proyectos FNCER a gran escala, costos de la energía y lo referente a Plantas; b) Eficiencia energética, que incluye temas de electromovilidad.

Por otro lado, se encuentra el pivote de minería que incluye la política minera para el cambio, en donde está contemplado todo el proceso de nuevo marco regulatorio, empresa pública para el sector minero y la formulación e implementación del Plan Nacional de conocimiento geocientífico. De igual manera, se incluye todo el proceso de reconversión laboral y productiva, así como las apuestas por la reindustrialización, en lo que se ha denominado minería productiva y sostenible. En esta línea se contemplan acciones en torno a distritos mineros, corredor de vida del Cesar y minerales estratégicos.

El tercer pivote, enfocado en el tema de hidrocarburos, se enfoca en la Gestión y aumento eficiente de reservas y producción de hidrocarburos, así como en la regulación, investigación y/o exploración de nuevos energéticos como el hidrógeno, la energía eólica costa afuera, geotermia y bioenergía. Por último, se encuentra el pivote transversal que, si bien no cuenta con indicadores específicos para el plan del sector, se reconocen como elementos fundamentales para apalancar el cumplimiento de las metas. En este componente se encuentran elementos de

gobernanza del dato, comunicación estratégica, y recursos para la Transición energética justa (cooperación internacional, regalías y alianzas para el financiamiento).

En total, el sector cuenta con 25 indicadores de cumplimiento, donde 8 son para el pivote de energía, 10 para minería y 7 para hidrocarburos. Cada meta y prioridades general tiene un líder que promueve la articulación de cada actor implicado en los procesos. El avance y desarrollo de lo establecido en estas estrategias se encuentra detallado en las Memorias al Congreso de la República del Ministerio de Minas y Energía 2023 - 2024.

1.2. Plan Estratégico Institucional – PEI

Las apuestas institucionales del Ministerio de Minas y Energía se encuentran relacionadas, no solo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, sino en el Plan Estratégico Sectorial. En ese sentido, se presentan apuestas concretas en lo que se refiere a:

Desarrollo de una auditoría energética para la entidad: se destacan los avances en las auditorías energéticas dado que se adelantó el proceso de solicitud de información a proveedores que tiene por objeto: realizar el estudio de auditoría energética para las sedes del Ministerio de Minas y Energía, en concordancia con las normas técnicas y lineamientos establecidos en el país sobre la eficiencia energética, con lo cual se estableció el presupuesto requerido para avanzar en la contratación.

Diseño e implementación de la política de gobierno digital: se están identificando las variables para la recolección de información en campo y su consolidación, esto mientras se validan los mecanismos para el registro de la información de campo consolidada en los sistemas de información misionales y de apoyo a la gestión del Ministerio. Igualmente, se avanzó en el proceso de vinculación del equipo de trabajo responsable de realizar los diagnósticos y estrategias frente al estado actual del uso, aprovechamiento y disponibilidad de la información del sector minero-energético; así como para soportar, mantener y evolucionar la plataforma tecnológica y los servicios de información de la Infraestructura de Datos Sectorial “Proyecto Intégreme”.

Creación del Instituto de Energías Limpias: se adelantó el documento que contiene el proyecto de creación de una entidad descentralizada indirecta que tendría como misión liderar los procesos de investigación y estudios especializados para la promoción del uso de fuentes no convencionales de energía: (capítulo de fundamento normativo y fases para creación y formalización).

Implementación de los numerales de la norma ISO 9001: 2015 - ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018: en la implementación de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha iniciado la fase de diagnóstico para efectuar la integración, así como los planes de acción correspondientes para la implementación de los requisitos de las normas técnicas.

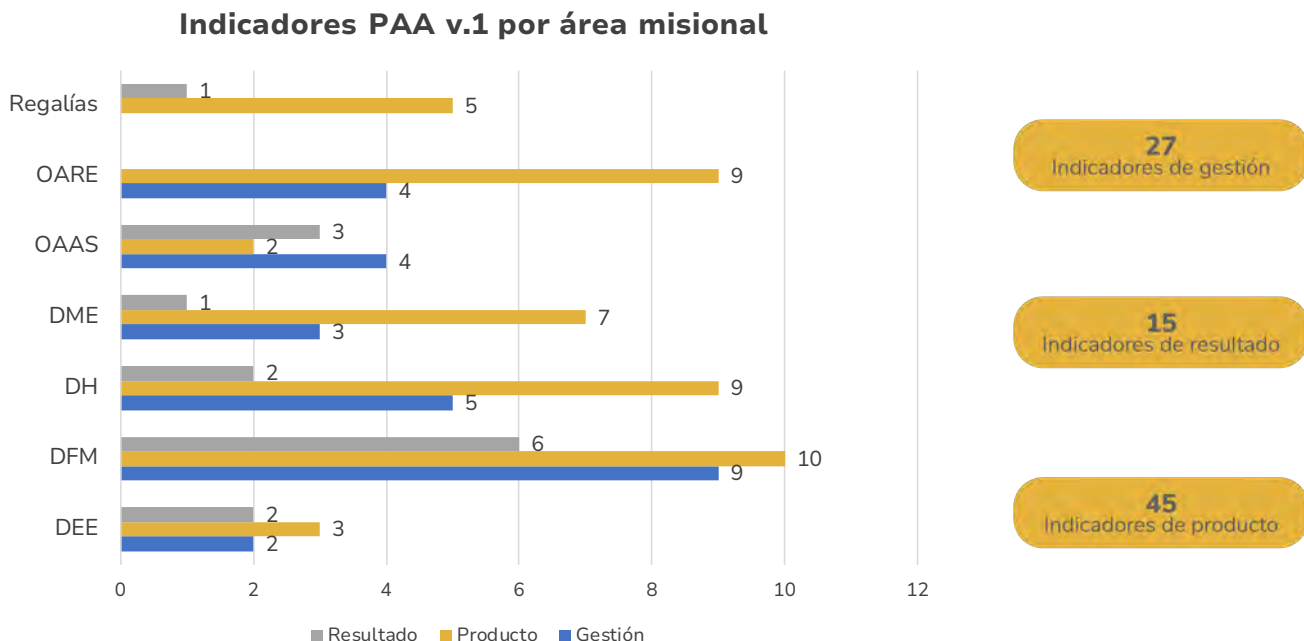
Otras temáticas: de otro lado, se están terminando de evaluar los indicadores orientados al relacionamiento territorial y las asambleas populares y se espera poder continuar con los avances en los indicadores institucionales para cumplir tanto con lo establecido en el PND, como en las metas priorizadas por el sector.

1.3. Plan de Acción Anual Institucional

El Plan de acción es el instrumento anual de seguimiento que orienta las actividades, metas e indicadores de las diferentes dependencias y procesos hacia el cumplimiento de objetivos anuales previstos para alcanzar en su conjunto, la planeación estratégica.

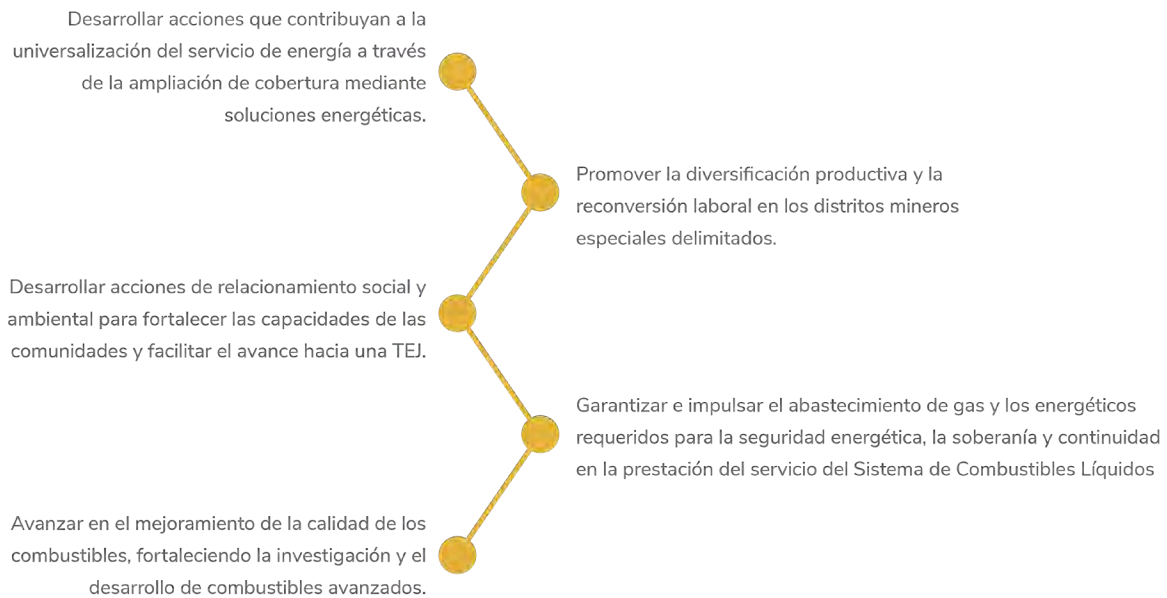
Para el 2023 las áreas misionales que comprenden: Grupo de Regalías (Regalías), Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (OARE), Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), Dirección de Minería Empresarial (DME), Dirección de Hidrocarburos (DH), Dirección de Formalización Minera (DFM) y Dirección de Energía Eléctrica (DEE), propusieron 87 indicadores.

Gráfico 3. Distribución indicadores del Plan de Acción Anual (PAA) - áreas misionales



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, 2024.

Principales retos de las áreas misionales dentro del PAA:

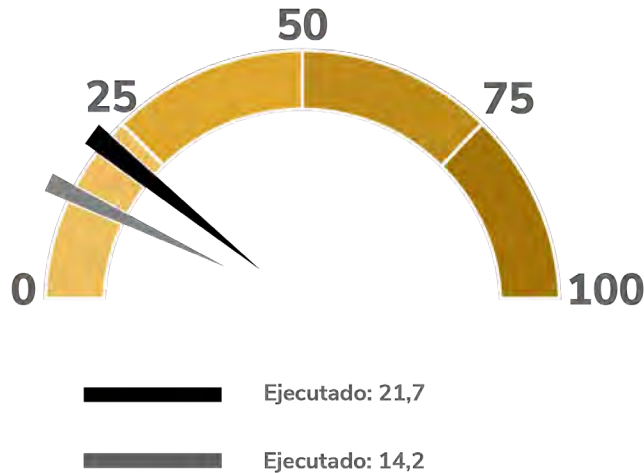


Por otro lado, las áreas transversales formularon 30 propósitos, compuestos por 139 indicadores de los cuales 32 son de resultado y 107 de producto.

Principales retos de las áreas transversales dentro del PAA:

- ✓ Fortalecer los procesos contractuales, financieros, tecnológicos y de la gestión coactiva.
- ✓ Fomentar iniciativas para generar transparencia y participación ciudadana.
- ✓ Transformar la cultura con enfoque a sostenibilidad ambiental.
- ✓ Fortalecer la cultura organizacional potenciando el capital humano.
- ✓ Fortalecer el cumplimiento de los requerimientos normativos.
- ✓ Desarrollar adecuada y oportunamente actuación disciplinaria.
- ✓ Defender los intereses del MME.
- ✓ Fortalecer la planeación, seguimiento y control de los temas estratégicos de la entidad.

Gráfico 4. Ejecución promedio del plan de acción anual primer trimestre 2024



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, 2024.

El seguimiento periódico de los diferentes planes y los informes detallados pueden ser consultados en: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>

1.4. Seguimiento a documentos de política CONPES

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con 17 Conpes activos, con 112 acciones en curso, y 5 Conpes adicionales que se encuentran en proceso de formulación.

En estos últimos, el Ministerio de Minas y Energía, así como las entidades adscritas, participan en la identificación de acciones que se puedan desarrollar desde el sector y que aporten a los objetos específicos de los documentos de política, a saber: LGTBIQ+, Sistema Nacional Del Cuidado, Discapacidad, y Conpes Pacífico.

1.4.1. Política Nacional de Reindustrialización para el período 2024-2034

Dentro de los Conpes activos que tienen mayor relevancia para el sector, se encuentra el 4129 que establece la Política Nacional de Reindustrialización para el período 2024-2034, para impulsar una transformación estructural del sector productivo de Colombia, de bienes y servicios.

Esta política busca responder a los desafíos actuales del cambio climático, la rápida evolución tecnológica y el cambiante entorno geopolítico, respondiendo a problemáticas como son las brechas de productividad, la escasa diversificación y sofisticación de la oferta interna y exportable a raíz de una alta dependencia del sector minero-energético, así como una desatención de las vocaciones productivas regionales que limitan la oferta y la creación de nuevos y mejores bienes y servicios, la debilidad en los encadenamientos productivos, la baja integración comercial, entre otros.

Para superar estos desafíos y aprovechar las oportunidades, la Política de Reindustrialización se enfoca en fortalecer las capacidades del talento humano; el uso y adopción de tecnologías; el acceso a capital y financiamiento; y la infraestructura física y digital para aumentar la eficiencia en producción de bienes y servicios y cerrar las brechas de productividad; aumentar la diversificación y sofisticación de la matriz productiva colombiana a través del fortalecimiento de las vocaciones productivas y de estándares de calidad para reducir su dependencia del sector minero energético y aumentar la oferta interna y exportable; fortalecer la consolidación de encadenamientos productivos entre sectores y regiones de la economía colombiana, así como su inserción en las cadenas globales de valor; profundizar la integración de Colombia con América Latina y el Caribe, Asia, África, Europa y Norteamérica para balancear sus relaciones internacionales y potenciar el aprovechamiento de sus flujos de IED; e implementar mejoras en el marco institucional y de incentivos para incrementar la agregación de valor y así la productividad, competitividad e innovación.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, se proponen un conjunto de estrategias y acciones articuladas en 4 apuestas intersectoriales de orden nacional y 1 apuesta transversal por los territorios y su tejido productivo:

**Apuesta por la
Transición Energética
Justa**



Impulsar la producción de energías renovables, promover la eficiencia energética y desarrollar tecnologías limpias.

**Apuesta
por la Economía Circular**



Fomentar la producción y el consumo sostenible, reducir el desperdicio y promover el reciclaje y la reutilización de recursos.

**Apuesta
por la Bioeconomía**



Aprovechar la biodiversidad y los recursos naturales de manera sostenible para generar productos y servicios de alto valor agregado.

**Apuesta
por la Industria 4.0**



Adoptar tecnologías digitales y automatización para mejorar la productividad, la eficiencia y la competitividad de la industria.

**Apuesta Transversal
por los Territorios**



Fortalecer el tejido productivo local, promover la diversificación económica regional y fomentar la inclusión social y productiva.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que desde este Conpes se busca transformar el sector productivo para enfrentar los retos del cambio climático y la transición energética, el Ministerio de Minas y Energía juega un papel crucial en este proceso, ya que debe asegurar un suministro energético confiable y sostenible mientras se promueve la adopción de tecnologías limpias y se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.

1.4.2. Política de Transición Energética

El Conpes 4075 consolida la política de transición energética de Colombia mediante acciones intersectoriales que impulsen el crecimiento económico, energético, tecnológico, ambiental y social, avanzando hacia la transformación energética del país.

Objetivos específicos



Incrementar la seguridad y confiabilidad energética para lograr la autosuficiencia con base en recursos y producción nacional



Fomentar el conocimiento y la innovación en transición energética para impulsar tecnologías más eficientes y limpias en todos los sectores



Promover el desarrollo y crecimiento económico aprovechando las oportunidades de la transición energética para diversificar el sector, generar ingresos y bienestar



Desarrollar un sistema energético que reduzca las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), mitigue el impacto ambiental y cumpla con los compromisos internacionales.

Este CONPES se adelanta desde el 2022 y se proyecta su finalización en 2028; tiene un valor indicativo de 306.378 millones de pesos para el desarrollo e implementación de las 97 acciones que se espera que le permitan al país consolidar y avanzar en su proceso de transición energética, se estima que estas inversiones públicas dinamicen iniciativas de inversión de carácter público-privado que superen los 283 billones de pesos en 2030.



Energía

En síntesis, los documentos de política permiten la orientación de las acciones del sector en el marco de los compromisos de largo plazo y se convierten en un elemento clave para la planeación estratégica y su orientación a resultados. Es por esto por lo que, para promover su cumplimiento, desde la oficina de planeación se han generado estrategias de acompañamiento que permitan el fortalecimiento de capacidades en lo que se refiere al manejo de reportes oportunos en la plataforma SisConpes y en general, se ha generado un proceso de acompañamiento y seguimiento para el cumplimiento de las acciones.

Nuestra Gente

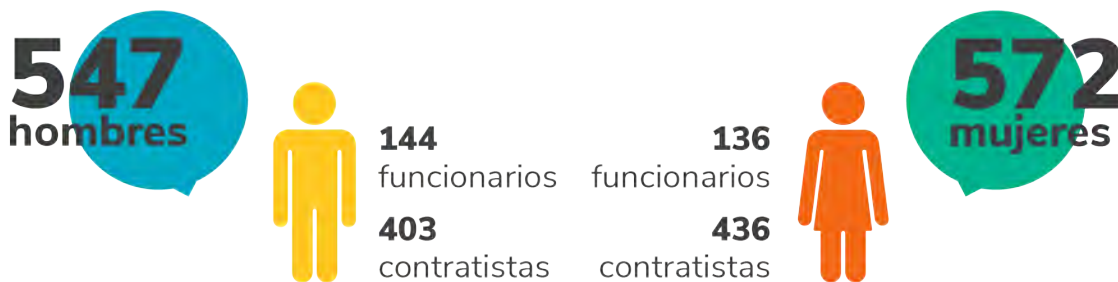
CAPÍTULO 2

Energía ⚡ del Cambio

2. NUESTRA GENTE

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con una planta de personal permanente de 321 empleados, la cual a 31 de mayo de 2024 se encontraba cubierta en un 87,54%, lo que es equivalente a **280 empleados**. Así mismo, contaba con **839 contratistas** para un total de **1.119 colaboradores**.

Gráfico 5. Distribución de los colaboradores por género 2023 – 2024



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección de Talento Humano y Subdirección de Administración y Financiera 2024

El Ministerio también ha mantenido su compromiso con la vinculación de jóvenes con el estado; en 2023 tuvo 10 jóvenes vinculados a través del programa Estado Joven y en la actualidad tiene 6 pasantes directos en diferentes dependencias; adicionalmente, dentro de la planta de personal existen 4 servidores menores de 28 años y alineados a la política del Gobierno Nacional a la fecha se tiene vinculados 6 profesionales con doctorado.

2.1. Concurso de Méritos

La entidad ha convocado y reclutado de manera transparente y pública, a las personas que, por razón de sus méritos y calidades adquieren el derecho a ser nombradas en un cargo público, garantizando la transparencia y la objetividad sin discriminación alguna.

Cumpliendo el marco normativo establecido, el Ministerio de Minas y Energía convocó a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil el Proceso de Selección No. 1547 de 2021 – Nación 3 mediante el cual se convocaron un total de 145 empleos de carrera administrativa a través de las modalidades de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas, igualmente, se han

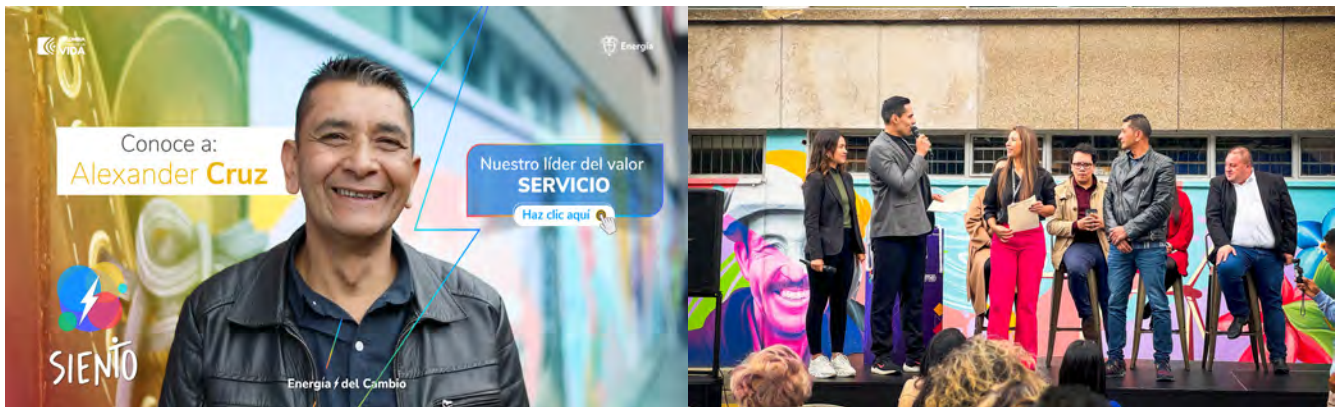
utilizado las listas de elegibles para cubrir las vacantes no ofertadas, se detallan a continuación los empleos provistos hasta junio de 2024 a través del concurso de méritos.

Tabla 1. Empleos convocados

Resumen concurso de méritos			Resumen provisión concurso		
Empleo	Ascenso		Empleo	Ascenso	
Asesor	1		Asesor	1	
Profesional especializado	38	54	Profesional especializado	36	51
Profesional universitario		11	Profesional universitario		11
Técnico administrativo	1	7	Técnico administrativo		7
Técnico operativo		2	Técnico operativo		2
Secretario ejecutivo	1	13	Secretario ejecutivo	1	13
Auxiliar administrativo		8	Auxiliar administrativo		8
Auxiliar de servicios generales		2	Auxiliar de servicios generales		2
Conductor mecánico		7	Conductor mecánico		7
	41	104	Desiertos	3	
			Por posesión		2
			Lista agotada		1
				41	104

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección de Talento Humano, 2024

2.2 Bienestar y Cultura Organizacional



El Ministerio de Minas y Energía ha desarrollado durante los últimos años diferentes iniciativas para el fortalecimiento de la transformación cultural y así mejorar el bienestar de sus funcionarios y colaboradores con importantes logros, entre estos, la construcción de los valores “SIEN-TO”, y durante el 2023 y 2024 se ha buscado la consolidación de los mismos en los nuevos servidores públicos y contratistas, reflejado esto en una mejor administración y mejores resultados de cara a la ciudadanía; en el 2023 con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se fortalecieron las iniciativas a través de la entrega de los “Galardones SIEN-TO” reconociendo a los mejores funcionarios en el marco del Día del Servidor Público, actividad que se continuó en la vigencia 2024 resaltando a quienes representan nuestros valores.

Igualmente, se fortalecieron las competencias y habilidades de nuestro talento humano a través de la Universidad de la Nueva Energía, mediante capacitaciones como: Mindfulness, Gestión del Estrés, Contexto mundial y liderazgo, La Energía del Cambio, Manejo PQRs, Lenguaje de señas (básico) y Curso prevención y atención a las violencias contra las mujeres entre otros, cabe resaltar además que la entidad ha apoyado la formación de 37 servidores para que realicen estudios de maestría, 2 de especialización y 2 realicen su pregrado.



En el marco del Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, entre 2023 y 2024 se han propiciado actividades no solo para los servidores y colaboradores sino también para su núcleo familiar como vacaciones recreativas para hijos de los servidores, encuentro de la familia Minenergía en torno al día de las velitas, programas adelantados con apoyo del DAFP y la Caja de Compensación para que los servidores puedan adquirir vivienda propia, entre muchos otros.

Adicionalmente, cabe resaltar dentro de las políticas de Bienestar Social que:



40 servidores públicos gozan de horarios flexibles

163 servidores cuentan con modalidad de teletrabajo suplementario

Para el **2024** el Ministerio implementará el teletrabajo autónomo.

2.3 Seguridad y Salud en el Trabajo

El Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento del marco legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo declara su compromiso de:



“Proteger, promocionar, consultar, participar y mantener el estado de salud y seguridad de los funcionarios, contratistas y actores que intervienen en la ejecución de los procesos, procurando conservar su integridad física y mental mediante la responsabilidad de propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de todos los niveles de la entidad, a través de actividades encaminadas al autocuidado, fomentar una cultura preventiva, promoción de calidad de vida y prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, accionando la continua identificación, evaluación y control de riesgos, alcanzando altos niveles de calidad, eficaces y eficientes que aporten el mejoramiento continuo mediante el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.”

Entre las actividades que se ha realizado desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se puede resaltar:



Pago de los respectivos aportes Sistema de Seguridad Social en la Salud (SGSSS) tanto al personal de planta y los contratistas por medio de los supervisores de conformidad del pago de aportes de salud, pensión y ARL.



Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo de los cuerpos colegados COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencias.



Seguimiento a los contratistas por medio de la revisión de evidencias del cumplimiento de los requisitos legales en temas de SST.



Se entrega a la SAF versión inicial del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV para que sea complementado y se determine por el responsable, el plan de acción, y de esta manera se articule con el SG - SST.



Campañas de prevención y promoción encaminadas al autocuidado de la salud.



Pausas activas y escuelas terapeutas referentes a la prevención de Desordenes Musculo Esqueléticos.



Gestión del cambio, debido al posible traslado de sede.

2.4 Tolerancia Cero al Acoso Sexual y al Acoso Basado en el Género o la Orientación Sexual

El Ministerio de Minas y Energía comprometido con la erradicación de toda forma de violencia basada en género, orientación sexual y otros motivos de discriminación, ha implementado un protocolo cuyo objetivo es promover un ambiente libre de violencia y discriminación en el ámbito laboral. Este protocolo se centra en la implementación de acciones de prevención, atención y protección contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y basadas en género, así como en la eliminación de actos de racismo y discriminación por motivos de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo, orientación sexual, discapacidad y otras razones de discriminación.

Además de este protocolo, el Ministerio ya había adoptado uno específicamente dirigido al acoso sexual basado en el género, denominado “Protocolo para la Prevención y Manejo del Acoso Sexual y el Acoso Basado en el Género y la Orientación Sexual en el Ámbito Laboral”.



Para que los funcionarios y colaboradores del Ministerio interioricen y conozcan los mecanismos y canales disponibles para estos casos, se han realizado actividades de sensibilización y una campaña de comunicación integral para ambos protocolos. Estas iniciativas incluyen actividades formativas, charlas informativas y la creación de espacios de diálogo y reflexión, todo ello con la finalidad de fomentar una cultura organizacional que promueva el respeto, la inclusión y la protección de los derechos de todos los trabajadores, garantizando así un entorno laboral seguro y libre de cualquier forma de violencia y discriminación.

Para el año 2024, se han programado charlas específicas sobre el rol de la mujer en el sector público, actividades para reconocer su importancia, y cursos sobre lenguaje de señas y atención a violencias contra la mujer.

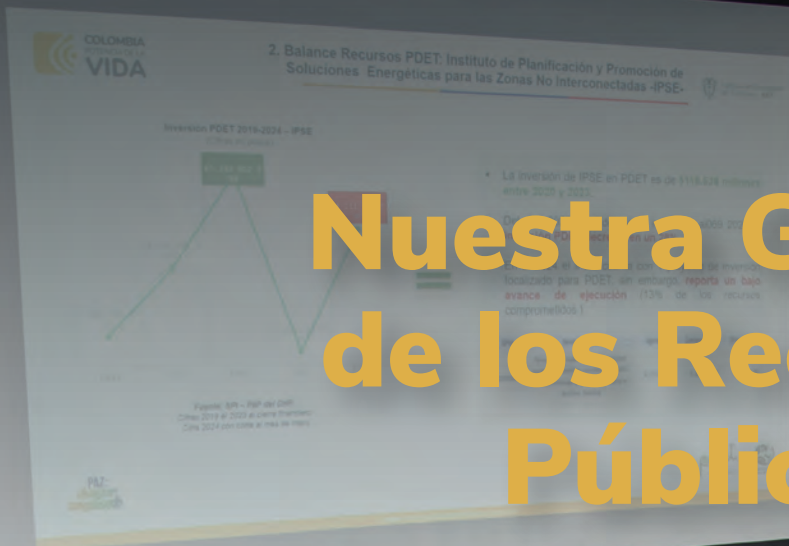


Energía

Nuestra Gestión de los Recursos Públicos

CAPÍTULO 3

Energía ⚡ del Cambio



3. NUESTRA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

3.1. Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía 2023

Tabla 2. Presupuesto vigencia 2023

Millones de pesos

PRESUPUESTO VIGENTE 2023	Recursos Corrientes	Otros Recursos del tesoro	Prestamos de Destinación Específica	Fondos Especiales
6,763,202	5,890,196	144,908	37,347	690,751
% DE PARTICIPACIÓN	87%	2%	1%	10%

Fuente: SIIF NACIÓN

Para la vigencia 2023, el presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, por valor de \$5.240.302 millones; fue adicionado mediante Ley 2299 de julio 10 de 2023 y su Decreto de Liquidación 1234 de julio 25 de 2023 en un valor de \$1.476.105 millones. Posteriormente mediante Decreto 1276 de julio 31 de 2023, registra una nueva adición por valor de \$42.692 millones y una última adición efectuada mediante Resolución No. 2486 de octubre 2 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$4.103 millones, para un valor total de \$6.763.202 millones.

3.1.1. Ejecución presupuestal vigencia 2023

Tabla 3. Ejecución presupuestal vigencia 2023

Millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2023	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO / PRESUPUESTO	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	155,795	149,392	96%	145,598	93%	145,558
GASTOS DE PERSONAL	36,813	35,116	95%	35,101	95%	35,101
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9,519	8,198	86%	4,419	46%	4,379
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,298	94,839	97%	94,839	97%	94,839
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	12,165	11,239	92%	11,239	92%	11,239
DEUDA PÚBLICA INTERNA	13,635	13,635	100%	13,635	100%	13,635
GASTOS DE INVERSIÓN *	6,593,772	6,228,926	94%	5,947,270	90%	5,943,251
GRAN TOTAL	6,763,202	6,391,953	95%	6,106,503	90%	6,102,444

Fuente: SIIF NACIÓN

A 31 de diciembre de 2023, el presupuesto de funcionamiento registró un índice de ejecución del 96% en compromisos y del 93% en obligaciones. Los recursos ejecutados en Gastos de Personal, en un 95%, se destinaron al pago de la nómina de los funcionarios de la Entidad, con una ocupación al cierre de vigencia 84% frente a la planta aprobada y vigente.

En adquisición de bienes y servicios la Entidad muestra una ejecución del 86% en compromisos y del 46% en obligaciones. Los recursos se destinaron a atender los gastos recurrentes necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, tales como servicios públicos, mantenimiento de ascensores, máquinas y vehículos de transporte, suministro de combustibles, reemplazo de algunos vehículos del parque automotor para mejorar la compatibilidad con el medio ambiente, entre otros.

En transferencias corrientes, la ejecución en compromisos y en obligaciones ascendió al 97%, siendo los rubros más sobresalientes la transferencia de recaudos de impuesto al oro y platino a favor de los municipios productores de metales preciosos, la transferencia de recursos a la UPME para su funcionamiento, el pago de la anualidad que le corresponde a Colombia en su calidad de país miembro de la OIEA, sentencias con fallo en contra de la Entidad, entre otros.

En gastos por tributos, multas y sanciones, la ejecución en compromisos y obligaciones ascendió al 92%, recursos que se destinaron a atender los gastos por concepto de impuestos.

Respecto a los recursos por valor de \$13.635 millones destinados al pago de deuda pública interna, estos se ejecutaron en un 100%, de acuerdo con los fines previstos.

3.2. Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía 2024

Tabla 4. Presupuesto vigencia 2024

Millones de pesos

PRESUPUESTO VIGENTE 2024	Recursos Corrientes	Otros Recursos del tesoro	Prestamos de Destinación Específica	Fondos Especiales
7,352,076	6,317,466	233,927	38,027	762,656
%DE PARTICIPACIÓN	86%	4%	1%	10%

Fuente: SIIF NACIÓN

Para la vigencia 2024, el presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, modificado por el Decreto 0312 de marzo 6 de 2024, por valor de \$7.337.076 millones; fue adicionado mediante Resolución No.1709 de junio 18 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la suma de

\$15.000 millones, para un valor total de \$7.352.076 millones.

No obstante, mediante Decreto 0766 de junio 20 de 2024 y una vez evaluadas las proyecciones del presupuesto de rentas y recursos de capital para el año 2024 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, habiendo establecido que los recaudos a percibir no son suficientes para financiar los gastos autorizados en la ley anual del presupuesto, el Gobierno Nacional decidió aplazar algunas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, de las cuales le correspondió al Ministerio de Minas y Energía-Gestión General, el valor de \$477.893 millones.

3.2.1 Ejecución presupuestal a junio 30 de 2024

Tabla 5. Ejecución presupuestal a junio 30 de 2024.

Millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A JUNIO 30-2024	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO / PRESUPUESTO	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO *	179,650	68,123	38%	65,083	36%	65,083
GASTOS DE PERSONAL	37,780	18,255	48%	18,233	48%	18,233
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15,491	5,096	33%	2,077	13%	2,077
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113,515	44,675	39%	44,675	39%	44,675
GASTOS POR TRIBUTOS Y MULTAS	12,863	98	1%	98	1%	98
DEUDA PÚBLICA INTERNA	3,460	0	0%	0	0%	0
GASTOS DE INVERSIÓN *	7,168,967	3,994,723	56%	3,281,135	46%	3,281,106
GRAN TOTAL	7,352,076	4,062,845	55%	3,346,218	46%	3,346,189

Fuente: SIIF NACIÓN

* Los presupuestos de Funcionamiento y de Inversión fueron objeto de aplazamiento por valor de \$477.893 millones, mediante Decreto 0766 de 20-06-2024

En la vigencia 2024, con corte al 30 de junio, se alcanzó un nivel de ejecución del 55% en compromisos y de 46% en obligaciones, frente a un presupuesto asignado de \$7.352.076 millones.

El presupuesto de funcionamiento registra un índice de ejecución del 38% en compromisos y del 36% en obligaciones. Los recursos se ejecutaron en gastos de personal, en un 48%, destinados al pago de la nómina de los funcionarios de la Entidad, frente a la planta aprobada y vigente.

En adquisición de bienes y servicios la Entidad muestra una ejecución del 33% en compromisos y del 13% en obligaciones. Los recursos se destinaron a atender los gastos recurrentes necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, tales como servicios públicos, servicios de aseo y vigilancia, mantenimiento de vehículos, suministro de combustibles, entre otros.

En transferencias corrientes, la ejecución en compromisos y en obligaciones ascendió al 39%, siendo los rubros más sobresalientes la transferencia de recaudos de impuesto al oro y platino a favor de los municipios productores de metales preciosos correspondiente a los cinco primeros meses del año, la transferencia de recursos a la UPME para su funcionamiento, sentencias con fallo en contra de la Entidad, mesadas pensionales a cargo del Ministerio, entre otros.

En gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, la ejecución en compromisos y obligaciones es del 1%, recursos que se destinaron a atender los gastos por concepto del impuesto predial y de los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad.

Por su parte la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2023 y que corresponde a los compromisos pendientes por ejecutar al cierre del período, con corte al primer semestre de la vigencia 2024, presenta un nivel de ejecución del 67%.

3.3. Ejecución reserva presupuestal 2023 con corte a 30 de junio 2024

Tabla 6. Ejecución reserva presupuestal 2023 con corte a 30 de junio 2024.

Millones de pesos

CONCEPTO	RESERVA PTAL CONSTITUIDA A DIC 31 DE 2023	CANCELACIONES	RESERVA PTAL 2023	EJECUTADA A 30-06-2024	% EJECUCION
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,793	5	3,788	3,298	87%
GASTOS DE PERSONAL	15		15	14	93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,778	5	3,773	3,284	87%
GASTOS DE INVERSION	281,656	56	281,600	187,211	66%
TOTALES	285,449	61	285,388	190,509	67%

Fuente: SIIF NACIÓN

3.4. Seguimiento de PAC agosto 2023 a 31 de diciembre 2023

Durante los meses de agosto y diciembre de 2023 el Ministerio de Minas y Energía, presentó una ejecución de PAC total en un 99,51%. Por lo que, el Ministerio de Hacienda considerará continuar aprobando los recursos solicitados durante el año 2024, cuando se haya logrado indicador positivo de INPANUT (Índice de PAC NO Utilizado).

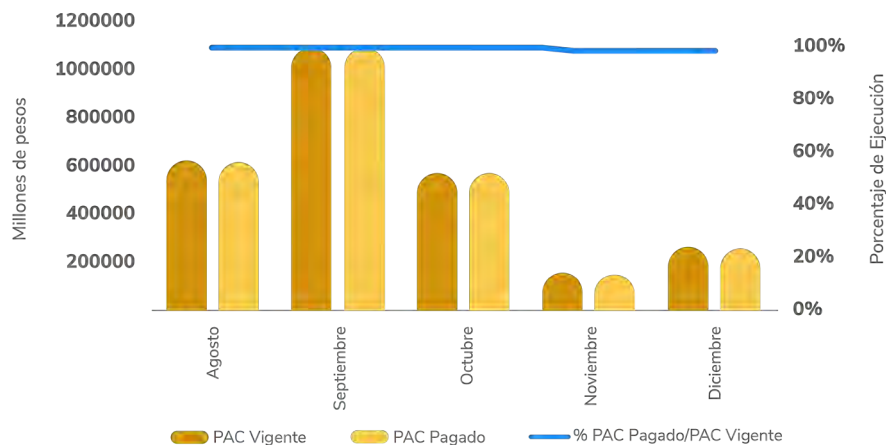
Tabla 7. Seguimiento y ejecución de PAC de agosto a diciembre 2023

Cifras en millones de pesos

EJECUCION PAC AGOSTO A DICIEMBRE 2023			
Mes	PAC Vigente	PAC Pagado	% PAC Pagado/PAC Vigente
Agosto	\$ 616.846,35	\$ 612.472,86	99,29%
Septiembre	\$ 1.084.523,75	\$ 1.083.256,50	99,88%
Octubre	\$ 563.984,56	\$ 563.323,19	99,88%
Noviembre	\$ 145.905,08	\$ 143.671,45	98,47%
Diciembre	\$ 262.117,15	\$ 257.428,50	98,21%
Total	\$ 2.673.376,89	\$ 2.660.152,50	99,51%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiar con información generada del Sistema SIIF Nación II

Gráfico 6. Seguimiento y ejecución de PAC agosto a diciembre de 2023



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera - SAF Grupo de Presupuesto con información generada del Sistema SIIF Nación II

3.4.1. Pagos desde agosto a diciembre de 2023

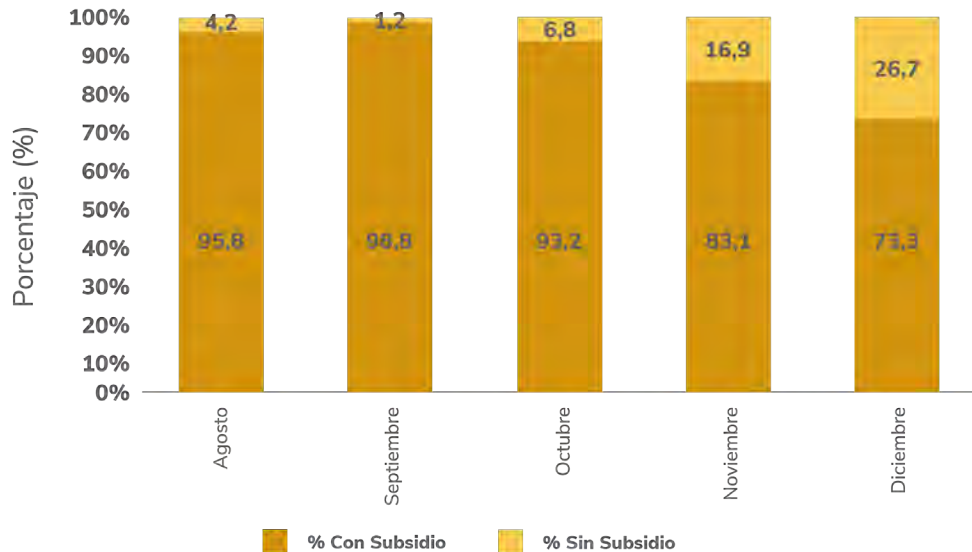
En el transcurso de los meses de agosto a diciembre de 2023 se efectuó un total de pagos por valor de \$2.659.989.587 (Dos mil seiscientos cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos) y se registró un valor total de \$162.916.679 (Ciento sesenta y dos mil millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y nueve pesos) por concepto de reintegros. Del valor total de pagos realizados durante cada uno de los meses, \$2.490.426.899 (Dos mil cuatrocientos noventa millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos noventa y nueve pesos) corresponden a pagos efectuados por concepto de subsidios de energía y gas y \$169.725.604.698 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos veinticinco millones seiscientos cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos) corresponden a pagos diferentes a subsidios.

Tabla 8. Valor de pagos mensuales por concepto de subsidios agosto a diciembre de 2023

Mes	Con Subsidio	Sin Subsidio	Reintegros	Total
Agosto	586.748,6	25.724,2	16,9	612.456,0
Septiembre	1.070.457,8	12.798,7	33,9	1.083.222,6
Octubre	525.023,2	38.300,0	19,9	563.303,3
Noviembre	119.386,4	24.285,1	36,6	143.634,9
Diciembre	188.810,9	68.617,6	55,6	257.372,9
Total general	2.490.426,9	169.725,6	162,9	2.659.989,6

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiar con información generada del Sistema SIIF Nación II

Gráfico 7. Distribución porcentual mensual de pagos por concepto de subsidios agosto a diciembre de 2023



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera con información generada del Sistema SIIF Nación II

3.4.2. Distribución de la ejecución de PAC agosto a diciembre de 2023 de acuerdo con el concepto del tipo de gasto

Durante el transcurso de los meses de agosto a diciembre de 2023 se realizaron pagos por un valor total de \$2.660.152.504 (Dos mil seiscientos sesenta millones ciento cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos), de los cuales el 55,4% se efectuaron por concepto de Subsidios Eléctricos y el 25,1% se pagó por concepto de Subsidios de Gas, a continuación, se puede precisar la participación porcentual de cada uno de los conceptos.

Tabla 9. Pagos realizados por concepto agosto a diciembre de 2023

Concepto	Total	% Pagos Total
Gastos por Tributos y Multas	0,5	0,00
Contratos Gestión Foes	71,4	0,00
Contratos Gestión Subsidios	516,3	0,02
Gastos Generales	1.726,5	0,06
Deuda	7.054,6	0,27

...

Fondos Especiales	15.178,6	0,57
Gastos de Personal	16.033,4	0,60
BID-3594/OC-CO	17.037,4	0,64
Subsidios GLP	22.597,4	0,85
Subsidios Nariño	30.558,8	1,15
Fenoge CSF	40.144,0	1,51
Transferencias	43.086,6	1,62
Otros Proyectos	69.020,5	2,59
Subsidios Foes	93.889,7	3,53
Fenoge SSF	160.576,0	6,04
Subsidios Gas	669.015,9	25,15
Subsidios Eléctricos	1.473.645,1	55,40
Total	2.660.152,50	100,0
(-) Total Reintegros	162,92	

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera con información generada del Sistema SIIF Nación II

3.5. Seguimiento de PAC enero a 31 de mayo 2024

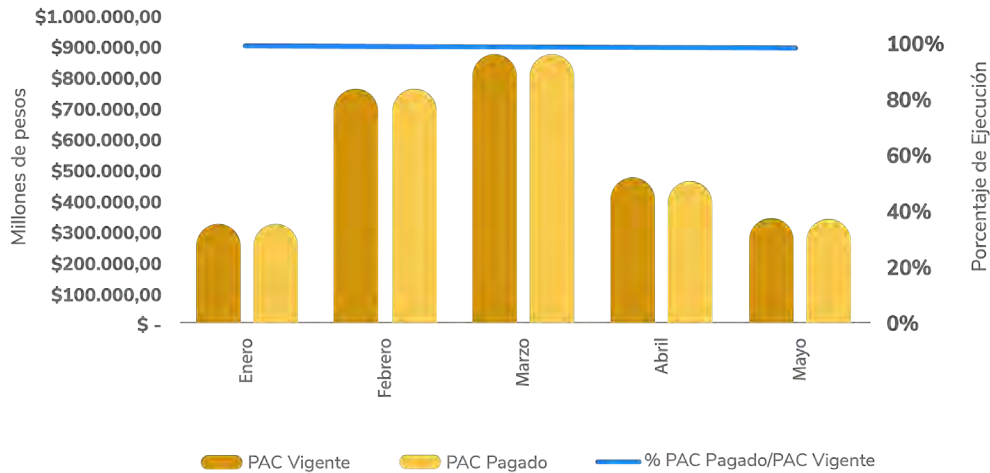
Durante los meses de agosto a diciembre de 2024 el Ministerio de Minas y Energía, presentó una ejecución de PAC total en un 99,69%. Por lo que, el Ministerio de Hacienda considerará continuar aprobando los recursos solicitados durante los meses de 2024, siempre que se presente un indicador positivo de INPANUT (Índice de PAC NO Utilizado).

Tabla 10. Seguimiento de PAC enero a mayo de 2024

EJECUCION PAC ENERO A MAYO 2024			
Mes	PAC Vigente	PAC Pagado	% PAC Pagado/PAC Vigente
Enero	\$ 330.117,74	\$ 330.115,04	100,00%
Febrero	\$ 773.405,90	\$ 772.629,88	99,90%
Marzo	\$ 881.232,93	\$ 879.601,04	99,81%
Abril	\$ 481.725,90	\$ 477.938,50	99,21%
Mayo	\$ 354.946,65	\$ 352.339,50	99,27%
Total	\$ 2.821.429,11	\$ 2.812.623,96	99,69%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera, con base en información generada del Sistema SIIF Nación II

Gráfico 8. Seguimiento y ejecución de PAC enero a mayo de 2024



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera con información generada del Sistema SIIF Nación II

3.5.1. Pagos enero a mayo de 2024

En el transcurso de los meses de enero a mayo de 2024 se efectuó un total de pagos por valor de \$2.812.623.963 (Dos mil ochocientos doce millones seiscientos veintitrés mil novecientos sesenta y tres pesos) y se registró un valor total de \$33.555.615.320 (treinta y tres mil quinientos cincuenta y cinco millones seiscientos quince mil trescientos veinte pesos) por concepto de reintegros. Del valor total de pagos realizados durante cada uno de los meses, \$2.736.947,789 (Dos mil millones setecientos treinta y seis millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos) corresponden a pagos efectuados por concepto de subsidios de energía y gas y \$75.676,174,459 (Setenta y cinco mil seiscientos setenta y seis millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) corresponden a pagos diferentes a subsidios.

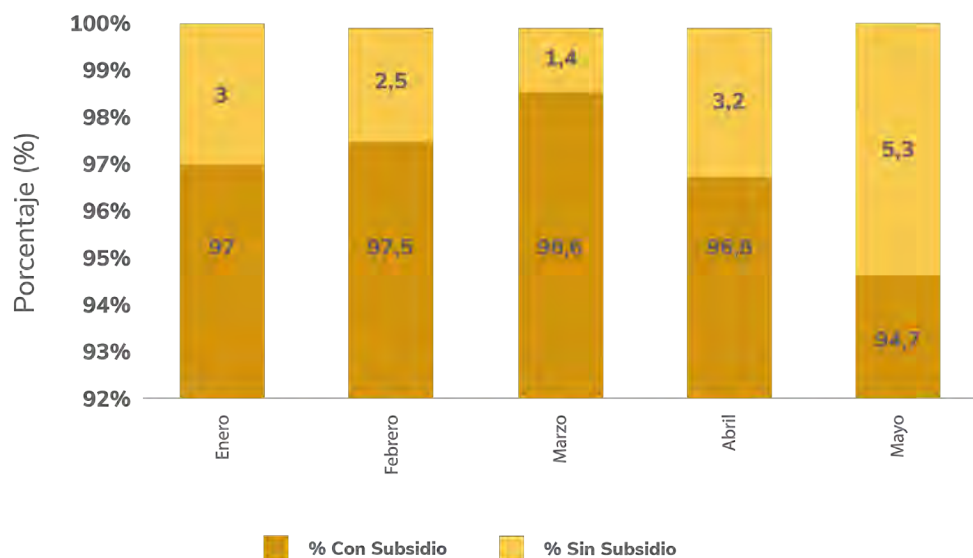
Tabla 11. Valor de pagos mensuales por concepto de subsidios enero a mayo de 2024

Cifras en millones de pesos

Mes	Con Subsidio	Sin Subsidio	Reintegros	Total
Enero	320.046,5	10.068,5	-	330.115,0
Febrero	753.249,7	19.380,2	2,7	772.627,1
Marzo	867.562,4	12.038,6	-	879.601,0
Abril	462.496,9	15.441,6	22,1	477.916,4
Mayo	333.592,3	18.747,3	8,8	352.330,7
Total general	2.736.947,8	75.676,2	33,6	2.812.590,4

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera con información generada del Sistema SIIF Nación II

Gráfico 9. Distribución porcentual mensual de pagos por concepto de subsidios desde enero a mayo de 2024



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera con información generada del Sistema SIIF Nación II

3.5.2. Distribución de la ejecución de PAC enero a mayo de 2024 de acuerdo con el concepto del tipo de Gasto

Durante el transcurso de los meses de enero a mayo de 2024 se realizaron pagos por un valor total de \$2.812.623.964 (Dos mil ochocientos doce millones seiscientos veintitrés mil novecientos sesenta y cuatro pesos), de los cuales el 77,92% se efectuaron por concepto de subsidios eléctricos y el 16,64% se pagó por concepto de subsidios gas, a continuación, se puede precisar la participación porcentual de cada uno de los conceptos.

Tabla 12. Pagos realizados por concepto enero y mayo 2024

Cifras en millones de pesos

Despacho	Total	% Pagos Total
Gastos por Tributos y Multas	-	0,00
Contratos Gestión Foes	-	0,00
Contratos Gestión Subsidios	-	0,00
Gastos Generales	-	0,00
Deuda	-	0,00
Fondos Especiales	79,7	0,00
Gastos de Personal	97,5	0,00
BID-3594/OC-CO	1.680,4	0,06
Subsidios GLP	2.763,6	0,10
Subsidios Nariño	14.973,0	0,53
Fenoge CSF	16.829,2	0,60
Transferencias	17.120,1	0,61
Otros Proyectos	27.100,2	0,96
Subsidios Foes	32.951,6	1,17
Fenoge SSF	39.354,3	1,40
Subsidios Gas	468.048,3	16,64
Subsidios Eléctricos	2.191.626,0	77,92
Total	2.812.623,96	100,0
(-) Total Reintegros	33,56	

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera con información generada del Sistema SIIF Nación II

3.6. Inversión 2023-2024

El sector de Minas y Energía en línea con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo busca optimizar el uso de los recursos asignados para garantizar la transición energética justa en el país, promoviendo el desarrollo sostenible y garantizando la inclusión social de las comunidades afectadas, aplicando los principios de austeridad y gasto inteligente.

El Ministerio de Minas y Energía vela por la coherencia entre la distribución de recursos y las metas del sector, aplicando principios de austeridad en el gasto público. Estos lineamientos permiten una revisión detallada del presupuesto de la entidad, asegurando que responda a la visión del sector y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”. Con este enfoque, se busca promover comunidades energéticas, de manera eficiente y equitativa, mediante proyectos sostenibles que no solo mejoren la calidad de vida de los habitantes del país, sino que también, impulsen la inclusión social, la responsabilidad ambiental y el cierre de brechas.

En este contexto, se enfatiza la importancia de una transición energética justa, asegurando que el cambio hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles beneficie a todas las comunidades, especialmente a las más vulnerables. Este enfoque integral garantiza que los proyectos energéticos no solo sean técnicamente viables y económicamente eficientes, sino también, socialmente inclusivos y ambientalmente responsables.

Por tanto, es importante indicar que, en el proceso de planeación y programación de los recursos de inversión, cuya administración apoya la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se busca garantizar que los proyectos de inversión estén en línea con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo actual.

3.6.1. Ejecución presupuestal proyectos de inversión Sector Minas y Energía, 2023 - 2024

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, el sector de Minas y Energía comprometió \$6.647.064 millones de los recursos de inversión apropiados, lo que equivale al 91.2%, y obligó \$6.239.216 millones, correspondiente al 85.6%. Cabe destacar la ejecución presupuestal de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), ya que, su obligación fue superior al 95%, como se puede observar en la siguiente tabla, seguido por el Ministerio de Minas y Energía con el 90.2% obligado.

Es importante mencionar, que la ejecución presupuestal se mide, según el indicador de planeación estratégica, de la siguiente manera:

$$\% \text{ de ejecución} = (\text{Oblig./aprop. vigente}) * 100$$

Tabla 13 Ejecución Presupuestal Inversión Sector Minas y Energía 2023

Cifras en millones de pesos

Entidad	Apropiación	Compromiso	% Comp./Aprop. Vigente	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente
MME	\$6.593.772	\$6.228.926	94,5%	\$5.947.270	90,2%
ANH	\$374.874	\$207.659	55,4%	\$147.780	39,4%
ANM	\$49.083	\$46.600	94,9%	\$42.363	86,3%
CREG	\$11.200	\$8.329	74,4%	\$8.327	74,3%
IPSE	\$100.000	\$96.962	97,0%	\$36.484	36,5%
SGC	\$130.638	\$32.122	24,6%	\$30.582	23,4%
UPME	\$27.712	\$26.466	95,5%	\$26.409	95,3%
Total Sector	\$7.287.278	\$6.647.064	91,2%	\$6.239.216	85,6%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, con información de SIIF Nación

En términos generales, con corte al 31 de diciembre de 2023 el Ministerio de Minas y Energía comprometió el 94.5% de los recursos asignados y obligó el 90.2%, destacándose el proyecto de inversión de subsidios de energía eléctrica, el cual, obligó el 99.9% de la apropiación para el 2023, la segunda posición la ocupa FOES con el 98.1% de ejecución.

Tabla 14 Ejecución Presupuestal Inversión Sector Minas y Energía 2024

Cifras en millones de pesos

Entidad	Apropiación Vigente 2024	Compromisos	% Comp	Obligaciones	% Oblig.
MME	\$ 7.168.967	\$ 3.994.723	55,7%	\$ 3.281.135	45,8%
ANH	\$ 382.525	\$ 3.354	0,9%	\$ 1.194	0,3%
ANM	\$ 156.950	\$ 57.717	36,8%	\$ 17.270	11,0%
CREG	\$ 14.771	\$ 6.900	46,7%	\$ 2.527	17,1%
IPSE	\$ 256.636	\$ 24.240	9,4%	\$ 4.191	1,6%

...

... Cifras en millones de pesos

SGC	\$ 61.421	\$ 23.134	37,7%	\$ 6.084	9,9%
UPME	\$ 27.168	\$ 16.478	60,7%	\$ 5.633	20,7%
Total Sector	\$ 8.068.438	\$ 4.126.546	51,1%	\$ 3.318.035	41,1%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, con información de SIIF Nación

Para el primer semestre de la vigencia del 2024, el Sector de Minas y Energía ha comprometido \$4.126.546 millones, correspondientes al 51.1% de su apropiación vigente a la fecha, y ha obligado \$3.318.035 millones, equivalente al 41.1% de los recursos, destacando la ejecución del Ministerio de Minas y Energía.

3.6.2. Ejecución presupuestal proyectos de inversión Ministerio de Minas y Energía, 2023 - 2024

Para la vigencia 2023, mediante la Ley 2276 de 2022 reglamentada por el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 y mediante Ley 2299 del 10 de julio de 2023, se asignó al Ministerio de Minas y Energía un presupuesto por valor de 6.763.202 millones, distribuidos en recursos para inversión por 6.593.772 millones, que corresponden al 97,4% de la apropiación, 155.795 millones para funcionamiento, equivalente al 2.3% y servicio a la deuda por 13.635 millones correspondiente al 0.2% restante.

Para la vigencia 2024, mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 reglamentada por el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, le fue asignado al Ministerio de Minas y Energía un presupuesto por valor de 7.352.076 millones, distribuidos en recursos para inversión por 7.168.967 millones, que corresponden al 64,1%, 179.650 millones para funcionamiento equivalente al 35,9% y servicio a la deuda por \$3.460 millones.

Es importante mencionar que, el 20 de junio de 2024 se expidió el decreto 0766 de 2024 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal del 2024”. En cuanto a los recursos aplazados para el Ministerio en funcionamiento fue \$14.511.387.288 e inversión por \$463.486.000.000.

Para el primer semestre del 2024, respecto al presupuesto de inversión, los subsidios de energía eléctrica, el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI del Sector Eléctrico, obligó un 63,4% de su apropiación vigente (\$4,2 billones), pertenecientes al pago de déficit de subsidios a las empresas prestadoras del Sistema Interconectado Nacional,

beneficiando a un promedio de 12.779.717 usuarios y los \$156 mm corresponden al pago de déficit a empresas de las Zonas No Interconectadas, beneficiando en promedio 195.000 usuarios. Adicionalmente, para subsidios Gas, se apropian \$1.2 billones para atender a 6,6 millones de usuarios de gas de estrato 1 y 2, de los cuales se obligaron \$468.048m (38,8%). Así mismo, se destinaron \$68.147m para subsidios de transporte de combustible líquido en el departamento de Nariño, de los cuales se obligaron \$18.025m, gracias a lo cual se logró una reducción promedio, para la población nariñense, de \$509 por galón de las diferentes fuentes de Origen-Destino.

Conforme con lo anterior, se destacan los proyectos dirigidos a la financiación al desarrollo de infraestructura y conexiones para el uso de gas natural; mejoramiento del cubrimiento de la demanda no atendida que perciben los usuarios del sistema de energía interconectado nacional y zonas no interconectadas; otorgamiento de subsidios para pagos menores tarifas sector eléctrico con destino a los usuarios de los estratos más humildes de la población; mejoramiento de la gestión de la información de la distribución de los combustibles líquidos, gas natural y GLP para uso vehicular a nivel nacional; consolidación del posicionamiento y gestión internacional del sector minero energético para la transición energética justa en Colombia; el fortalecimiento de la regulación para la transición del sector energético hacia una economía verde; ampliación de las estrategias y nuevos instrumentos jurídicos y judiciales en el marco de las nuevas políticas de Gobierno, relacionadas con la transformación del sector minero energético; el fortalecimiento del marco estratégico y metodológico de la generación de valor público en la transición energética justa; entre otros.

3.6.3. Ejecución presupuestal subsidios y Fondos 2023 - 2024

La participación más representativa de los recursos del Ministerio de Minas y Energía-MME corresponde a las acciones que se adelantan en la gestión de subsidios y fondos, debido a que, representan el 97.1% de la apropiación vigente del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia del 2024. Respecto al 2023, representaban el 97.4% de la apropiación.

Tabla 15 Distribución Apropiación Presupuestal Subsidios y Fondos 2024 del Ministerio de Minas y Energía

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Presupuestal	%
Subsidios	5.807.456	81,0%
Fondos	1.154.713	16,1%
Total	6.962.169	97,1%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, con información de SIIF Nación

Tabla 16 Subsidios - MME apropiación vigente con corte al 30 de junio de 2024 y comparativo

Cifras en millones de pesos

Concepto	2023	2024	%
Subsidios gas por red	\$ 989.482	\$ 1.207.582	22,0%
Subsidios GLP	\$ 80.123	\$ 99.861	24,6%
Nariño	\$ 75.680	\$ 68.147	-10,0%
Leña	\$ 10.000	\$ 10.909	9,1%
Subsidios eléctricos	\$ 3.125.230	\$ 4.222.960	35,1%
FOES	\$ 200.422	\$ 197.997	-1,2%
Total	\$ 4.480.937	\$ 5.807.456	29,6%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, con información de SIIF Nación

Con respecto a la asignación presupuestaria para las vigencias 2023 vs 2024, los subsidios eléctricos experimentaron la mayor variación porcentual. En concreto, se registró un incremento superior al 35 % en los recursos asignados en comparación con el año 2023. Estos, se distribuyen entre subsidios del Sistema Interconectado Nacional -SIN y Zonas No Interconectadas-ZNI que benefician a los usuarios del servicio de energía eléctrica perteneciente a los estratos 1, 2 y 3.

Tabla 17 Ejecución Presupuestal Subsidios de Energía e Hidrocarburos MME 2023

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Aprop. Vigente	Compromisos	% Comp./	Obligaciones	% Oblig. /Apr op. Vigente
			Aprop. Vigente		
Subsidios Eléctricos	\$4.070.134	\$4.070.036	100%	\$4.069.336	100%
FOES	\$200.422	\$200.406	100%	\$196.687	98,1%
Subsidios gas por red	\$1.298.382	\$1.298.382	100%	\$1.205.804	92,9%
Subsidios GLP	\$80.123	\$60.289	75,2%	\$44.067	55,0%
Nariño	\$75.680	\$61.293	81,0%	\$52.811	69,8%
Leña	\$2.291	\$1.570	68,5%	\$689	30,1%
Total	\$5.727.032	\$5.691.977	99,4%	5.569.395	97,2%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, con información de SIIF Nación

Para el cierre de la vigencia del 2023, los subsidios eléctricos obligaron la totalidad de los recursos asignados, equivalente a \$4.069.336 millones, en segundo lugar, FOES, ejecución por encima del 95%, correspondiente a \$196.687 millones. No obstante, aquí es importante indicar que, la ejecución de estos subsidios, dependen de las liquidaciones, cobros, recaudos, revisiones, entre otros factores, de las empresas que facturan y cobran estos servicios.

Tabla 18 Ejecución Presupuestal Subsidios de Energía e Hidrocarburos MME 2024

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Aprop. Vigente	Compromisos	% Comp./	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente
			Aprop. Vigente		
Subsidios gas por red	\$ 1.207.582	\$ 690.016	57,1%	\$ 468.048	38,8%
Subsidios GLP	\$ 99.861	\$ 26.998	27,0%	\$ 26.648	26,7%
Nariño	\$ 68.147	\$ 18.791	27,6%	\$ 18.025	26,4%
Leña	\$ 10.909	\$ 1.184	10,8%	\$ 686	6,3%
Subsidios Eléctricos	\$ 4.222.960	\$ 2.979.368	70,6%	\$ 2.678.191	63,4%
FOES	\$ 197.997	\$ 49.654	25,1%	\$ 49.567	25,0%
Total	\$5.807.456	\$3.766.010	64,85%	\$3.241.166	55,8%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, con información de SIIF Nación

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, los subsidios otorgados por el Ministerio de Minas y Energía, han ejecutado \$3.241.166 millones, equivalentes al 55,8% de la apropiación asignada a esta categoría. En particular, los subsidios eléctricos han ejecutado \$2.678.191 millones, lo que representa el 63,4% de la apropiación, destacándose como el proyecto con mayor nivel de ejecución.

Tabla 19 Ejecución Presupuestal Fondos MME 2023

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Aprop. Vigente	Compromisos	% Comp./Aprop. Vigente	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente
FAER	\$144.499	\$89.070	62%	\$4.440	3%
FAZNI	\$166.550	\$14.412	9%	\$14.334	9%
PRONE	\$114.168	\$29.242	26%	\$1.188	1%

...

... Cifras en millones de pesos

FENOGÉ	\$259.180	\$252.333	97%	\$252.060	97%
CUOTA DE FOMENTO	\$20.000	\$18.524	93%	\$1.188	6%
Total	\$704.396	\$403.582	57,3%	\$273.211	38,8%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, con información de SIIF Nación

Respecto a los fondos, al corte del 31 de diciembre de 2023, FENOGÉ obligó \$252.060 millones, equivalente al 97% de los recursos asignados. Sin embargo, los demás fondos presentan una ejecución mínima debido a sus respectivas modalidades de gestión.

En el caso de los Fondos FAER y Cuota de Fomento, la ejecución de recursos se realiza conforme con la presentación y aprobación de proyectos validados por la UPME, seguidos de la aprobación por un comité creado para verificar y ordenar el inicio de los proyectos. Por otro lado, FAZNI recibe proyectos validados por el IPSE y PRONE a través de una convocatoria abierta en la que las empresas presentan sus propuestas.

En contraste, FENOGÉ ha ejecutado su apropiación priorizando proyectos destinados a aumentar el acceso a la energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía. La financiación de estos proyectos se lleva a cabo a solicitud y previa aprobación del Comité Directivo del Fondo.

Tabla 20 Ejecución Presupuestal Fondos MME 2024

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Aprop. Vigente	Compromisos	% Comp./Aprop. Vigente	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente
FAER	\$ 176.084	\$ 85.255	48,4%	\$ 17.809	10,1%
FAZNI	\$ 144.570	\$ 4.811	3,3%	\$ 992	0,7%
PRONE	\$ 159.314	\$ 35.708	22,4%	\$ 342	0,2%
FENOGÉ	\$ 639.966	\$ 763	0,1%	\$ 0	0,0%
CUOTA DE FOMENTO	\$ 34.778	\$ 28.891	83,1%	\$ 159	0,5%
Total	\$ 1.154.713	\$ 155.427	13,5%	\$ 19.302	1,7%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, con información de SIIF Nación

En el primer semestre de 2024, FAER comprometió \$17.809 millones, equivalentes al 10% de su apropiación vigente. En el caso particular de los fondos, se aplica lo anteriormente expuesto, dado que la ejecución de recursos depende de la presentación y aprobación de proyectos específicos validados por las entidades correspondientes y aprobados por los comités encargados.

3.7. Gestión Contractual

3.7.1. Cuantías de contratación

Mediante la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia” y el Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, se establecen los valores para determinar las cuantías de contratación estatal y sus modalidades de acuerdo con sus presupuestos anuales aprobados, a continuación, las cuantías de contratación correspondiente a las vigencias 2023 y 2024 para el Ministerio de Minas y Energía:

Tabla 21. Cuantías de contratación estatal y sus modalidades 2023

Cuantías de Contratación año 2023				
Presupuesto para el 2023 - Decreto 2590 del 23/12/2022			\$ 5.226.666.320.364	
Expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes			4.505.747	
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2023 - Decreto 2613 del 28/12/2022			\$ 1.160.000	
Descripción	Valor \$	Ofertas	Publicación	Observaciones
Mínima Cuantía (Hasta 100 SMLMV o 10% Menor Cuantía)	116.000.000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2 1.2.1.5.2, numeral 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos.	Aviso Portal web Minenergía, Portal Único de Contratación - SECOP	Artículos 2.2 1.2 1.5 1 y 2.2 1.2 1.5 2. del Decreto 1082 de 2015.
Menor Cuantía Selección Abreviada (Desde 100 SMLMV + \$1, hasta 1.000 SMLMV)	Desde 116.000.001 Hasta 1.160.000.000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2 1.1.2 2.2. Ofrecimiento más favorable	Aviso Portal web Minenergía, Portal Único de Contratación - SECOP	Literal b) del numeral 2 del Artículo 2° de la ley 1150 de 2007 Artículos 2.2 1.2.1.2.20 2.2.1.2.1.2.21.2.2.1.2.1.2.22, 2.2.1.2.2.1.5 de Decreto 1082 de 2015
Mayor Cuantía Licitación (Desde 1.000 SMLMV + \$1)	1.160.000.001	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable.	Aviso Portal web Minenergía Portal Único de Contratación - SECOP	Numeral 1 y 2 del Artículo 2° de la ley 1150 de 2007 Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015
MiPymes		Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015 menor a ciento veinticinco mil dólares US(\$125.000)		Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Consulta de Umbral en: https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor http://www.mincit.gov.co/

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo Gestión Contractual con base en normatividad vigente

Tabla 22. Cuantías de contratación estatal y sus modalidades 2024

Cuantías de Contratación año 2024				
Presupuesto para el 2024 - Decreto 2295 del 29/12/2023			\$ 7.154.146.157.363	
Expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes			5.503.189	
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2024 - Decreto 2292 del 29/12/2023			\$ 1.300.000	
Descripción	Valor \$	Ofertas	Publicación	Observaciones
Mínima Cuantía (Hasta 100 SMLMV o 10% Menor Cuantía)	130.000.000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.5.2, numeral 6. La entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos.	Aviso Portal web Minenergía, Portal Único de Contratación - SECOP	Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,
Menor Cuantía Selección Abreviada (Desde 100 SMLMV + \$1, hasta 1.000 SMLMV)	Desde 130.000.001 Hasta 1.300.000.000	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable.	Aviso Portal web Minenergía, Portal Único de Contratación - SECOP	Literal b) del numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 Artículos 2.2.1.2.1.2.20 2.2.1.2.1.2.21.2.2.1.2.2.22, 2.2.1.2.2.1.5 de Decreto 1082 de 2015
Mayor Cuantía Licitación (Desde 1.000 SMLMV + \$1)	1.300.000.001	Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable.	Aviso Portal web Minenergía Portal Único de Contratación - SECOP	Numeral 1 y 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 Artículo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015
MiPymes		Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015 menor a ciento veinticinco mil dolares US\$125.000)		Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, Consulta umbral en: https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor http://www.mincit.gov.co/

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo Gestión Contractual con base en normatividad vigente

3.7.2. Ejecución Contractual

Del 7 de agosto a 31 de diciembre de 2023, se gestionaron 397 contratos por valor de \$309.555,8 millones de pesos. Este valor incluye contratación celebrada con aportes del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la contribución a la financiación y ejecución del Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético realizada por valor de \$1.104,3 millones de pesos, distribuidos en 9 contratos.

Para la vigencia 2024, durante el periodo comprendido entre el 1 enero al 20 junio se han gestionado 848 contratos por valor de \$112.524,4 millones de pesos. Para este período de tiempo no se encuentran recursos del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la contribución a la financiación y ejecución del Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético, por cuanto el crédito finalizó en la vigencia 2023.

Tabla 23. Ejecución contractual

Cifras en millones de COP

VIGENCIA	CONTRATOS	VALOR RECURSOS
2023 (07 agosto – 31 diciembre)	397*	\$ 309.555,8
2024 (01 enero – 20 junio)	848	\$ 112,524,4

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Gestión Contractual

Nota: Incluye Recursos BID.

Tabla 24. Contratos adelantados por modalidades de contratación

Cifras en millones de COP

Modalidad de Contratación	Cantidad contratos suscritos 7 de agosto 2023 a 31 dic. 2023	Valor Recursos	Cantidad contratos suscritos 01 de enero de 2024 a 20 junio 2024	Valor Recursos
Contratación Directa*	360	\$ 292.493,6	835	\$ 104.786,6
Mínima cuantía	9	\$ 685,53	7	\$ 282,2
Régimen Especial BID	9	\$ 1.101,3	2	\$ 0,0
Concurso de méritos	6	\$ 4.257,6	0	\$ 0,0
Selección Abreviada	11	\$ 6.994,6	4	\$ 7.455,6
Licitación pública	1	\$ 2.228,9	0	\$ 0,0
Régimen Especial	1	\$ 1.794,3	0	\$ 0,0
TOTAL, GENERAL	397	\$ 309.555,8	848	\$ 112.524,4

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Gestión Contractual

Tabla 25 Contratos suscritos por dependencias

Cifras en millones de COP

Dependencia	Cantidad contratos suscritos 07 de agosto 2023 a 31 diciembre 2023	Valor Recursos	Cantidad contratos suscritos 01 de enero 2024 a 20 de junio 2024	Valor Recursos
Despacho Ministro	0	\$ 0,0	22	\$ 1.404,3
Despacho Viceministro de Minas	8	\$ 1.367,2	11	\$ 1.200,0
Dirección de Energía Eléctrica	81	\$ 209.737,3	163	\$ 46.132,0
Dirección de Formalización Minera	37	\$ 22.421,8	70	\$ 6.311,1
Dirección de Hidrocarburos	34	\$ 39.726,3	87	\$ 7.242,0
Dirección de Minería Empresarial	44	\$ 4.785,3	75	\$ 5.385,2
Grupo de Gestión Administrativa	36	\$ 4.812,8	38	\$ 6.866,0
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	27	\$ 1.496,5	23	\$ 1.168,6
Grupo de Tecnologías de la Información	11	\$ 3.662,5	20	\$ 3.921,0
Oficina Asesora Jurídica	13	\$ 324,1	22	\$ 1.711,9
Oficina de Asuntos Ambientales	33	\$ 17.595,5	108	\$ 9.438,6
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	16	\$ 587,4	38	\$ 3.339,5
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	28	\$ 586,9	48	\$ 3.226,0
Secretaría General	9	\$ 1.101,3	104	\$ 14.275,3
Grupo de Comunicaciones y Prensa	11	\$ 1.074,6	0	\$ 0,0
Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo (Grupo de Regalías)	9	\$ 276,3	19	\$ 902,9
TOTAL GENERAL	397	\$ 309.555,8	848	\$ 112.524,4

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Gestión Contractual

El Ministerio de Minas y Energía ha suscrito diferentes convenios dentro de los que se destacan:

Convenio GGC-1035-2023, suscrito con Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de fortalecer la competitividad minera y desarrollar acciones para la hoja de ruta de reindustrialización en los territorios priorizados. El convenio tiene vigencia hasta el 17 de marzo de 2025.

Convenio GGC-1051-2023, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para desarrollar de manera conjunta la formulación y estructuración de acciones, planes y proyectos en temas de interés recíproco para la gestión documental y sus servicios integrales de tecnología, en ámbitos tales como: ciencia, tecnología e innovación, gestión documental, seguridad, social, ambiental y logística, con miras de atender las necesidades de la ANH, MME y la Alianza Pública para el Desarrollo Integral (ALDESARROLLO), a través de la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos derivados. El convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Convenio GGC-1104-2023, suscrito con la Universidad Pedagógica Nacional, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y académicos entre el Ministerio de Minas y Energía y la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar programas de formación, investigación y extensión que conduzcan al fortalecimiento de las capacidades entre las partes y en temas de interés recíproco, propias de sus objetivos, misionalidades y competencia. El convenio tiene vigencia hasta el 26 de noviembre de 2026.

Convenio GGC-1162-2023, suscrito con ECOPETROL, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y ejecución de mecanismos dirigidos a apoyar el desarrollo de proyectos en CTel, articulados con procesos de generación de capacidades y valor, que respondan a desafíos de comunidades energéticas en el marco de la transición energética justa, descarbonización y uso sostenible de recursos. El convenio tiene vigencia hasta el 14 de abril de 2030.

Convenio GGC-0548-2024, suscrito con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, con el objeto de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y académicos, para la formación, capacitación, y asistencia técnica en múltiples temáticas que correspondan al desarrollo de la Gestión Pública, en cumplimiento de sus misiones, funciones y fines, en perspectiva de transformación institucional desde una visión de innovación pública. El convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Convenio GGC-0675-2024, suscrito con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el MME y el IPSE que faciliten la implementación de la solución de recuperación de desastres y centro de datos alterno (DRP/DCA). El convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Ministerio suscribió el Convenio GGC-1209-2023, para generar economías de escala, junto con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Policía Nacional de Colombia. El objeto consiste en aunar esfuerzos entre la Policía Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y otras entidades adscritas, de tal forma que permitan atender los requerimientos básicos para el desplazamiento aéreo del titular de la cartera y/o los funcionarios que se autorice por escrito, dentro del territorio nacional en desarrollo de las actividades que les sean propias, el valor total del convenio

asciende a la suma de \$950 millones (MME \$320 millones; ANH \$600 millones; ANM \$30 millones). Como medida de transparencia el Ministerio de Minas y Energía, publica de manera mensual la contratación adelantada, en el link <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/contrataci%C3%B3n/>, así mismo, para dar cumplimiento al principio de publicidad, los procesos de selección competitivos que adelanta la entidad se publican en la página web.

3.7.3. Contratación para ejecutar proyectos de los Fondos de Energía (FAER, FAZNI Y PRONE)

FAER: El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER) creado por el artículo 105 de la Ley 788 de 2002, es un fondo cuenta especial sin personería jurídica, sujeto a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política de Colombia, y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional y demás normas vigentes aplicables, administrado por el Ministerio de Minas y Energía o por quien él delegue. Al FAER ingresan los recursos a que se refiere el artículo 105 de la Ley 788 de 2002, para la energización de las Zonas Rurales Interconectadas y, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1117 de 2006 llevará a cabo el programa de normalización de redes eléctricas.

FAZNI: El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas, definido por el artículo 82 de la Ley 633 de 2000, es un fondo cuenta especial del Ministerio de Minas y Energía sin personería jurídica, sujeto a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional y demás normas vigentes aplicables.

A este Fondo ingresan las sumas recaudadas de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 1099 de 2006 y también podrán ingresar los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación y los recursos que canalice el Gobierno Nacional de diferentes fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales

PRONE: El Programa de Normalización de Redes Eléctricas–PRONE creado por la Ley 1117 de 2006, consiste en financiar por parte del Gobierno Nacional planes, programas o proyectos elegibles según las reglas establecidas en el Decreto 1123 de 2008 y las normas que lo sustituyan o complementen, cuya vigencia será igual a la establecida para los fondos que financien el Programa.

De acuerdo con lo anterior, el Programa de Normalización de Redes Eléctricas será financiado hasta con un 20% del recaudo de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 1117 de 2006 y con los recursos previstos en el artículo 68 de la Ley 1151 de 2007, con los ajustes establecidos en la Resolución CREG-003-2008 y de aquellas que la modifiquen o sustituyan. El Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales - ASIC -, quien recau-

dará de los dueños de los activos del Sistema de Transmisión Nacional -STN- el valor correspondiente y entregará las sumas recaudadas, en los tres (3) días siguientes a su recibo, en la cuenta que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Priorización de los planes, programas o proyectos. Una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en este decreto y en el reglamento, se realizará el procedimiento de priorización de proyectos, teniendo en cuenta los siguientes criterios con los factores de ponderación establecidos en cada convocatoria:

- El menor costo por usuario.
- El mayor número de usuarios de barrios subnormales incluidos en los proyectos de inversión de normalización realizados enteramente por el Operador de Red.
- En los casos en que el Ministerio de Minas y Energía presente zonas prioritarias se dará especial ponderación a los operadores de red que presenten proyectos en dichas zonas.

Tabla 26. Contratos adelantados en lo correspondiente al período 7 de agosto de 2023 al 24 de junio de 2024 por fondo

Nombre del Proyecto	Cantidad de contratos	Valor total
Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional – FAER	55	\$ 1.063.468.637.623,00
Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas ZNI en el territorio nacional - FAZNI	9	\$ -
Mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales ubicados en los municipios del sistema interconectado a nivel - PRONE	45	\$ 111.053.698.185,00
Total general	109	\$ 1.174.522.335.808,00

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Gestión Contractual

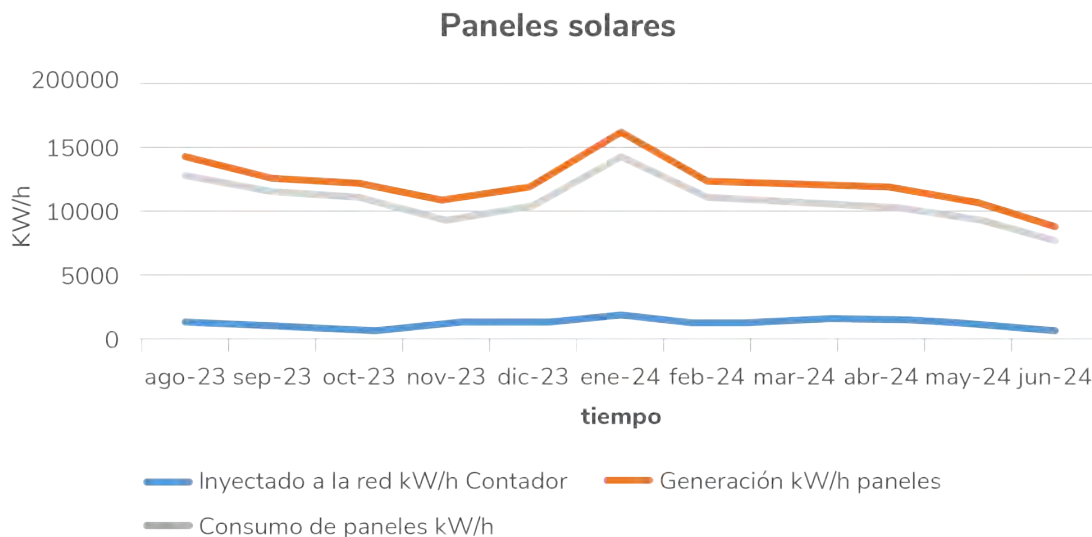
3.8. Prácticas para la austeridad del gasto público

En virtud del Decreto 199 de 2024, Por el cual se estableció el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se publicó en el portal web de la entidad, el Plan Interno de Austeridad del Gasto 2024.

Energía: Como parte de la estrategia para la reducción de consumo energético, desde el año 2021 se implementó en las sedes del Ministerio de Minas y Energía el sistema de energía solar fotovoltaica, tras su puesta en marcha se ha logrado una reducción del 39% del consumo de energía y ahorro mensual promedio de \$11.815.055 aproximadamente.

Adicionalmente, con la implementación del proyecto se alcanzaron otros beneficios relacionados con la entrega de excedentes de energía inyectados a la red, la reducción total del consumo energético para el periodo agosto 2023 a junio 2024 alcanzó los 167.188 Kw/h, con un promedio de inyección a la red del 12% de la energía producida por el sistema.

Gráfico 10. Paneles solares Vs KW/h



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera

Líneas de Telefonía Celular: la entidad cuenta con solo 6 líneas celulares de exclusivo uso de la alta dirección lo que redujo el costo en más de un 30 % comparado con vigencias anteriores.

Adquisición de Bienes y Servicios: de otra parte, se presentó un crecimiento del presupuesto en el rubro de adquisición de bienes y servicios respecto a la vigencia 2022, situación que se explica principalmente por la incorporación de recursos solicitados para ubicar un bien inmue-

ble y gestionar el traslado de la operación del Ministerio a una sede diferente a la actual (calle 43 No. 57-31 Centro Administrativo Nacional - CAN), como medida encaminada a proteger los bienes y la seguridad de las personas que laboran en la entidad y sus visitantes.

Lo anterior, en razón a que el resultado del estudio de vulnerabilidad contratado por el Ministerio en la vigencia 2022 y entregado en el mes de enero de 2023, establece que la construcción es vulnerable al no contar con un sistema estructural de resistencia sísmica (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente / NSR-10) y no es garantía de seguridad para los usuarios y los bienes que se encuentran en la estructura ya sea para cargas verticales o sísmicas, dado que la edificación cuenta con más de 60 años de antigüedad.

Adicionalmente se considera que el reforzamiento estructural del edificio resulta más costoso que la construcción de una nueva sede. El sector en donde se encuentra ubicada la sede principal del Ministerio contempla el Proyecto de Renovación Urbana “Ciudad CAN” (PPRU Ciudad CAN), el cual es liderado y gestionado por la Agencia Nacional Inmobiliaria – ANAIM y en un futuro próximo la edificación será demolida al igual que ha sucedido con los antiguos edificios (implosionados) del Ministerio de Transporte y Ministerio Defensa Nacional.

3.9. Cobro coactivo

El Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía, tiene a su cargo gestionar y realizar todas las acciones tendientes para obtener el pago de las obligaciones pendientes a favor de la Nación - Ministerio de Minas y Energía, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente, con el fin de evitar un detrimento patrimonial.

Durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2023 y el 30 de junio de 2024, se iniciaron 8 procesos y se terminaron y archivaron 2 procesos por pago efectivo, el recaudo logrado fue de \$24.101.783.934.

Actualmente, se cuenta con 124 procesos activos, la totalidad de estos, superan la cuantía de 1 SMLMV., de esa totalidad, 5 procesos se encuentran suspendidos por demanda admitida y notificada en el Contencioso Administrativo y 2 se encuentran con acuerdo de pago suscrito y vigente y el resto, adelantando las correspondientes etapas procesales coactivas.

La situación de impulso procesal a los expedientes coactivos es para la mayoría de ellos con orden de seguir adelante con la ejecución, investigación de bienes y decreto de medidas cautelares. En la investigación de bienes de los deudores, en la totalidad de expedientes se han efectuado los requerimientos a entidades bancarias, cámaras de comercio y entidades encargadas del registro público de bienes.

Adicionalmente, se esta adelantando la revisión del Reglamento Interno de Cartera y la Caracterización del Proceso Coactivo, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y

Energía-SIGME, este último para ajustarlo al nuevo mapa de procesos de la Entidad, y se están digitalizando los expedientes en aras de tener un acceso fácil desde cualquier sitio y con el fin de unificar documentos que se han generado en diferentes aplicativos de correspondencia de la entidad.

De Cara al Ciudadano

CAPÍTULO 4

4. DE CARA AL CIUDADANO

La relación estado-ciudadanía es fundamental en el proceso de diálogo con las comunidades, escuchar sus inquietudes, sugerencias, expectativas y necesidades sobre sus condiciones de vida permite la generación de compromisos y acciones que desarrolla el gobierno en busca de su atención y la legitimización de sus derechos, por lo tanto el Ministerio de Minas y Energía a través del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información busca conocer sus grupos de valor mediante la actualización de su caracterización y de esta forma encaminar sus esfuerzos hacia la transición energética justa.

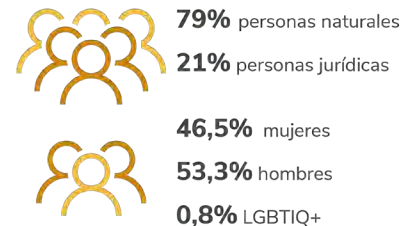
4.1. Caracterización de usuarios

La caracterización de ciudadanos permite identificar las características de los ciudadanos, grupos de valor e interés que interactúan con la entidad a través de sus medios de atención y a partir de allí gestionar acciones para la implementación de estrategias que permitan mejorar su relación con el Ministerio.

La actualización de la caracterización entre 2023 y 2024 se realizó mediante un formulario de caracterización y medición de satisfacción, que es remitido a los ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales y medios de atención, 312 ciudadanos participaron de este proceso en los que se obtuvieron los siguientes resultados:



De nuestros usuarios:



Quienes más se contactan con la entidad, están en un rango de edad entre 25 a 34 años, seguido de 35 a 44 años y luego de 45 a 54 años

Quienes más acceden a nuestros trámites y servicios de acuerdo con su nivel de escolaridad, son los profesionales universitarios seguidos de quienes tienen posgrado, representando el 67% del total de la población encuestada.

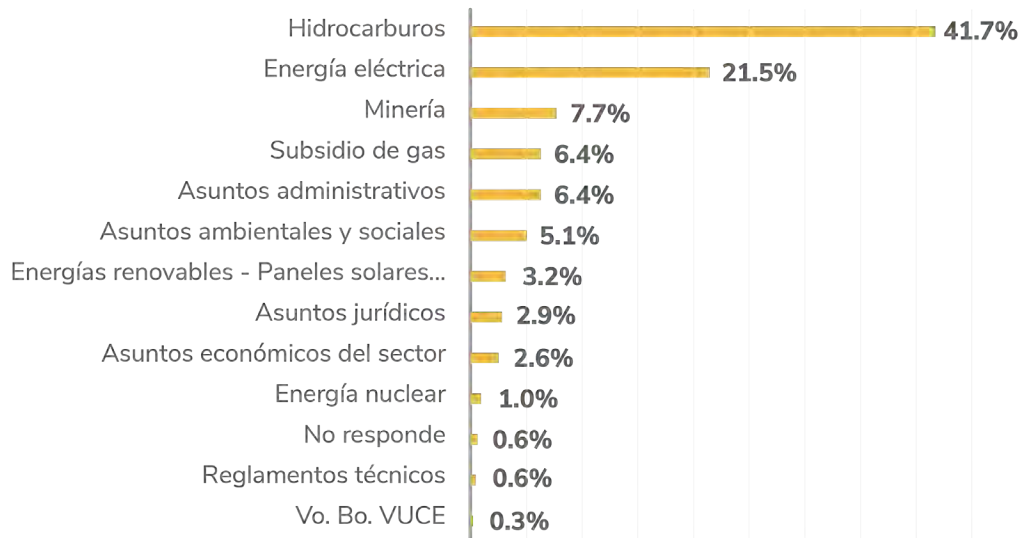


El 88% de los ciudadanos no pertenecen a ninguna etnia; el 6% se auto reconoce como Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) y el 6% restante como indígena.

Los canales de atención utilizados según su orden de preferencia son: correo electrónico (50,6%), video llamada o agendamiento web (22,1%), página Web (15,4%), línea telefónica (7,7%), atención presencial (3,2%), y correo físico (1%).



Gráfico 11. Temáticas de mayor interés de las ciudadanías diversas



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024

4.2. Canales de Atención

Telefónico: En el Centro de Contacto Ciudadano, desde agosto de 2023 al 30 de junio de 2024 se atendieron 12.390 llamadas telefónicas, de las cuales el 94,6% de los usuarios requirieron información general, y el 5,29% restante realizaron consultas, peticiones y solicitud de copias.

Tabla 27. Atención telefónica por segmento de interés

Segmento de interés	Cantidad	Segmento de interés	Cantidad
Ambiental y Social	60	Jurídica	46
Asuntos legislativos	9	Minería	134
Asuntos Regulatorios y empresariales	30	Planeación	19
Contractual	29	Prensa	12
Control Interno	4	Regalías	11

...

...

Despacho de Ministro y Viceministros	122	Secretaría General	19
Energía	701	Administrativos y financiero	88
Relacionamiento y Gestión de la Información	138	Talento Humano	140
Hidrocarburos	10809	Tecnología	19

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024

Presencial: en este mismo periodo se atendieron presencialmente un total de 190 personas, de las cuales 124 fueron mujeres, es decir el 65%; y 66 fueron hombres quienes corresponden al 35%. El tema de mayor consulta correspondió a: “solicitudes relacionadas con los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo”.

Agendamiento Web: el Ministerio de Minas y Energía, cuenta con un canal de atención personalizada, en donde uno de los colaboradores del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información atiende de manera virtual y previo agendamiento, a los ciudadanos para dar respuesta a sus solicitudes, así entre agosto 2023 y junio 2024, se agendaron 428 citas de atención virtual, sin embargo 211 no fueron efectivas por falta de asistencia de los solicitantes. De acuerdo con los temas de interés por este medio, 215 requirieron temas de hidrocarburos, 143 de energía eléctrica, 32 de minería y 38 otros temas de carácter general.

Correo Electrónico: en el periodo reportado al 30 de junio del presente año, se recibieron 46.025 requerimientos a través del correo institucional [menenergia.gov.co](mailto:menenergia@minenergia.gov.co), los cuales fueron asignados a las diferentes áreas para su gestión, siendo el mayor direccionamiento destinado al Grupo Downstream de la Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía Eléctrica, temas jurídicos, temas de gas combustibles, asuntos ambientales y sociales y temas de talento humano.

Tabla 28 Recepción de correo electrónico por tipo de solicitud

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Derechos de Petición	2754	6%
Solicitudes de Información	127	1%
Trámites y Servicios	1413	3%
Otros	41731	90%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024

Correo Físico. Durante el periodo del 7 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024 se recibieron 2.805 radicados por ventanilla, los cuales fueron asignados a las diferentes dependencias para su gestión.

Formulario Web de PQRS: Busca que los ciudadanos a través del portal web de la entidad, puedan realizar y hacer seguimiento a las PQRS, de tal manera que puedan obtener información de manera oportuna relacionada con sus solicitudes.

Entre agosto de 2023 a junio de 2024 se recibieron 802 radicados a través del formulario Web de PQRS, de los cuales 97% corresponde a derechos de petición, 2% a Solicitudes de Información, y el 1% a Trámites y Servicios. De acuerdo con las temáticas, la mayor proporción que se recibe corresponde a temas de hidrocarburos con el 44%, seguido de los temas de energía eléctrica con el 29%, minería con el 8% y el 19% corresponde a temas generales y transversales en la entidad.

4.3. Atención Preferente

4.3.1. Población con discapacidad

Es de resaltar que el Ministerio elaboró nuevos protocolos de atención para la vigencia de 2023 al 2026, promoviendo las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos poblacionales y sus necesidades de atención.

Dicho protocolo busca brindar una mejora en la atención a las personas con discapacidad, estableciendo recomendaciones de acceso para que las personas con discapacidad PcD, cuenten con la seguridad y el fácil acceso a sus instalaciones donde serán atendidos por los servidores; así como la mejora en los canales virtuales para el acceso a la información y a los diferentes escenarios de participación que ofrece la entidad.

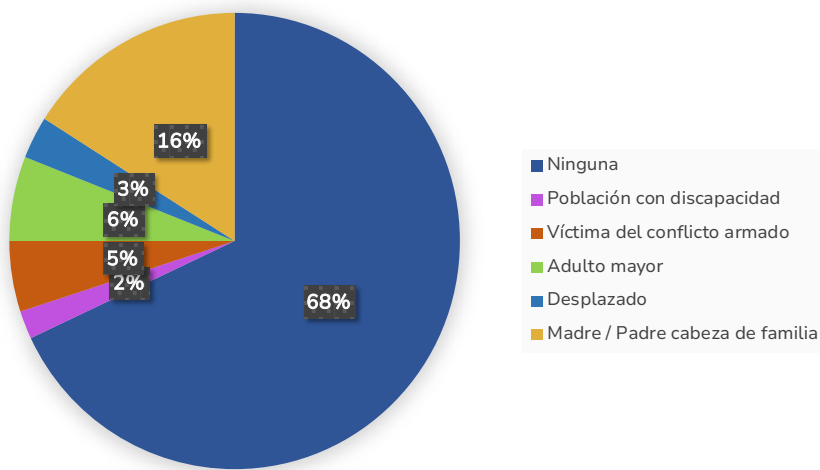
Una de las acciones de promoción y sensibilización que se realizaron al interior fue el taller de sensibilización en atención a la población con discapacidad al equipo del grupo de relacionamiento con el ciudadano buscando fortalecer sus competencias de atención en servicio y su comprensión de las necesidades de atención de las personas con discapacidad.



4.3.2. Población vulnerable

El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información ha atendido solicitudes y trámites a diferentes grupos poblacionales; parte de la atención se ha dado a aquellos grupos con enfoque diferencial como la población vulnerable que accede a la oferta institucional del Ministerio de Minas y Energía; entre 2023 y 2024 se han atendido 344 personas en condición de vulnerabilidad.

Gráfico 12. Personas atendidas en condición de vulnerabilidad

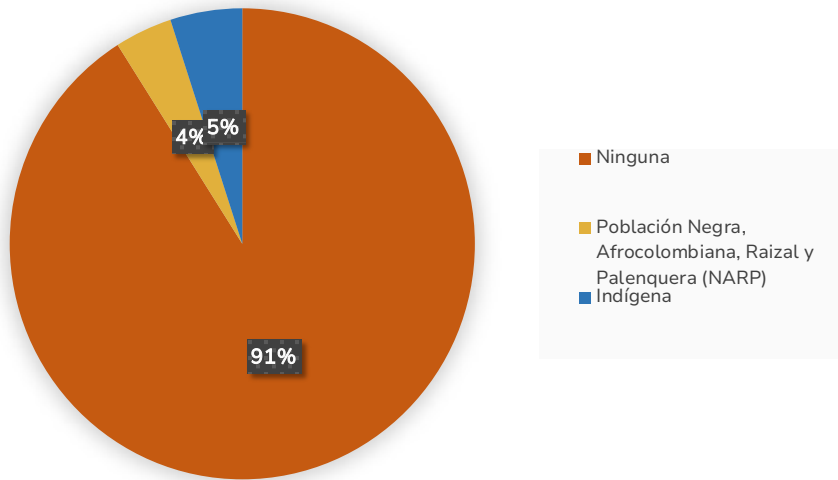


Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024

En este periodo, se realizaron 344 interacciones relacionadas con temas de transición energética, subsidios de energía y gas. De estas interacciones, se evidenció que las madres y padres cabeza de familia representaron el 16%, seguidos por los adultos mayores con el 6%, y las víctimas de violencia con el 5%. Los desplazados constituyeron el 3% de las interacciones, mientras que las personas con discapacidad representaron el 2%.

Ahora frente la atención de grupos étnicos, dentro de las atenciones realizadas al interior del ministerio mediante los canales de atención dispuestos para ellos se ha atendido un 4 % de Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), y un 5 % de población indígenas de los pueblos y Quilla cña, pastos, Yukpa.

Gráfico 13. Atención a grupos étnicos



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024

4.4. Oferta de Trámites y Servicios

Durante el periodo del 7 de agosto de 2023 al 30 de mayo de 2024 se recibieron 1.413 solicitudes relacionadas con trámites institucionales por medio de diferentes canales.

Durante este periodo los tramites más solicitados por parte de la ciudadanía fueron:

Tabla 29 Trámites y servicios

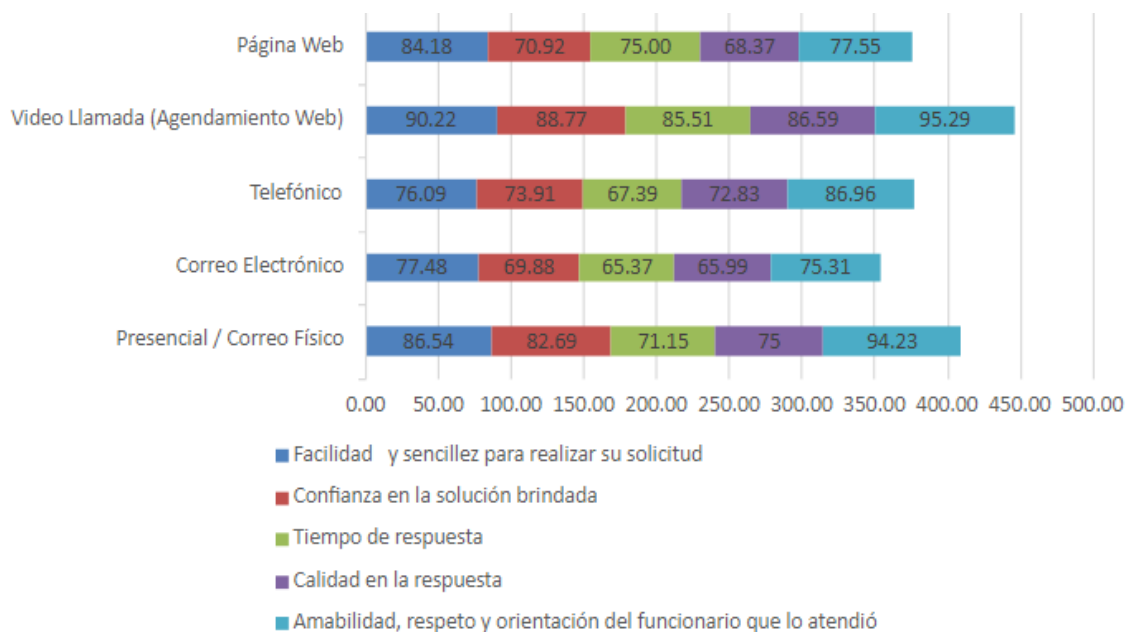
Tramites y servicios 7 agosto 2023 al 30 mayo 2024	cantidad	%
Solicitud de Vinculación de Vehículo a Comercializador Industrial	328	23,2
Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zonas de frontera.	283	20
Registro Inicial Distribuidor Minorista	216	15,2
Certificado de dedicación exclusiva del sector de hidrocarburos	182	12,8
Cambio Propietario-Operador	164	11,6
Otros Trámites	240	17,2
Total	1413	100

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024

4.5. Medición de la satisfacción de los usuarios 2023-2024

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción durante el periodo del 7 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024, evidencian que frente a la calidad del servicio prestado el nivel de satisfacción es del 76,33%, observándose un aumento con respecto al primer y segundo semestre de 2023, cuando el nivel de satisfacción fue del 66,80% y 75,09% respectivamente. De forma más desagregada, se identificó que el canal de atención mejor calificado en la encuesta de satisfacción corresponde a videollamada o el canal de agendamiento Web, con un 89,28%, seguido del canal presencial con un 81,92% y el canal telefónico y página web con un 75,43% y 75,20% respectivamente.

Gráfico 14. Resultados por atributo y canal de atención



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024

4.6. Participación de las ciudadanías diversas y prácticas de control social

4.6.1. Consultas Ciudadanas

De acuerdo con las políticas de transparencia y participación ciudadana, el Ministerio promueve el involucramiento de los ciudadanos y todos sus grupos de valor en la construcción de la normatividad del sector Minero Energético, permitiendo el ejercicio de sus derechos y del control social, a través de la revisión, consulta y comentarios y/o sugerencias a los proyectos normativos que se pretenden expedir. A través del espacio de foros ciudadanos disponible en el portal web de la entidad, durante el periodo del 7 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024, se publicaron 71 documentos para consulta ciudadana y se recibieron 570 comentarios.

Tabla 30. Documentos publicados para consulta ciudadana

7 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024	
Resoluciones	51
Decretos	14
Reglamentos Técnicos	0
AIN (Análisis de Impacto Normativo)	4
Hoja de Ruta	1
ADP	0
Planes	1
Total:	71

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024

4.6.2. Espacios participativos

Durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2023 y el 30 de junio de 2024, el Ministerio de Minas y Energía ha fortalecido su relación con sus grupos de interés mediante la organización de 376 eventos de participación ciudadana. Estos encuentros, realizados de manera presencial, han facilitado un intercambio efectivo de conocimientos entre los ciudadanos y la entidad. Se estima que aproximadamente 41.708 participantes se han beneficiado de estas iniciativas.

Entre los espacios destacados se encuentran mesas técnicas, seminarios, diálogos, talleres y otras formas de participación, diseñados para promover el diálogo constructivo. Como parte de la transformación digital del sector, se han implementado herramientas destinadas a acercar el Ministerio a las regiones, mejorar la atención al servicio, proporcionar información transparente y oportuna, y fomentar la gestión del conocimiento mediante procesos de retroalimentación.

Los espacios realizados han tenido lugar en diversas regiones del país, promoviendo el relacionamiento territorial; se han incluido lugares donde históricamente no se había fortalecido la participación, como Uribia, la más alejada debido a su ubicación en La Guajira en el extremo norte de Colombia; El Zulia, Norte de Santander; Media Luna, Cesar; Túquerres, Nariño en el suroeste de Colombia cerca de la frontera con Ecuador y La Sierra, pequeña localidad del Cauca, en zona montañosa y apartada entre muchas otras.

Ciudades principales como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Valledupar, han sido sede de encuentros significativos entre la ciudadanía y representantes del Ministerio, abordando temas de interés especialmente en los sectores minero-energéticos y de hidrocarburos.

Estos diálogos no solo buscan fortalecer el conocimiento de la normativa vigente y acciones de interés general, sino también generar lazos duraderos que contribuyan al desarrollo del país y constituye una oportunidad para rendir cuentas e identificar directamente las inquietudes, necesidades y sugerencias de los ciudadanos respecto a las políticas y acciones del sector minero-energético.

Los diversos espacios participativos y de diálogo pueden ser consultados en el portal web del Ministerio de Minas y Energía en: https://www.minenergia.gov.co/documents/12106/Cronograma_de_eventos_ciudadanos_2024_-_30062024.pdf

4.6.3. Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información tiene la responsabilidad de atender las necesidades, situaciones e inquietudes de la ciudadanía. Este grupo actúa como administrador del proceso de recepción, seguimiento y control de las PQRS formuladas por los ciudadanos, las cuales son recibidas a través de los diversos canales de servicio establecidos por la Entidad.

Durante el periodo del 7 de agosto de 2023 al 30 de mayo de 2024 se atendieron 3.641 PQRS y 1.413 solicitudes relacionadas con trámites y servicios. El 79% de las PQRS se han recibido a través del correo electrónico institucional menenergia@minenergia.gov.co y el porcentaje restante 21% corresponde a la recepción a través del portal Web, presencial y correo físico.

Durante el periodo indicado anteriormente, también se llevaron a cabo 3 sesiones de socia-

lización dirigidas a los funcionarios y contratistas del Ministerio con el objetivo de difundir el procedimiento para la atención y control de las PQRS, y mejorar significativamente los tiempos de respuesta. Este esfuerzo se enfocó en prevenir el daño antijurídico derivado de la omisión en el deber constitucional de atención, como lo establece el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

En torno a este mismo fin de prestar una atención oportuna a los ciudadanos y grupos de interés también se han difundido temas enfocados en la cultura institucional para la resolución de derechos de petición y enmarcados en las premisas: “Todos somos servicio a la ciudadanía”, “Mejoremos la corresponsabilidad de nuestro trabajo”, “Así mejoramos el trámite interno de las PQRS que ingresan al Ministerio”, haciendo además hincapié en la aplicación de lo establecido en la Resolución 40332 de 2020, la cual regula el proceso interno de manejo de las PQRS.

Tabla 31. Cantidad de PQRDS recibidas

Periodo del 7 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024	
Peticiones	3598
Quejas	20
Reclamos	5
Denuncias	2
Denuncias a Terceros	16
Total:	3641

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024

4.6.4. Ejercicios para el control social

De acuerdo con MinInterior, “el control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad”.

Durante el año 2023 se realizó en el marco del Festival Juntémonos liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en el municipio de Tadó, Chocó, una pedagogía sobre veedurías ciudadanas como mecanismo de participación y control social, donde se socializaron temáticas como: Leyes y regulaciones relacionadas con las veedurías ciudadanas

en la participación ciudadana en Colombia y sus desafíos en el marco de la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción y la vigilancia sobre los recursos públicos.



Pedagogía sobre veedurías ciudadanas realizado en Tadó, Chocó en 2023, Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información.

Gobierno Abierto

CAPÍTULO 5

Energía ⚡ del Cambio

5. GOBIERNO ABIERTO

La política pública de Gobierno Abierto del Sector Minero Energético promueve una democracia abierta y compartida, basada en la participación ciudadana incidente, transparencia y rendición de cuentas en torno a los pilares de gobierno abierto, adicionalmente fomenta el uso y aprovechamiento de los datos a partir de la apropiación de herramientas territorializadas de gobernanza, así como del funcionamiento y el acceso a los procesos actuales del sector minero-energético.

En el año 2023, el Ministerio de Minas y Energía identificó las necesidades y cualidades de unirse a la Alianza por el Gobierno Abierto Colombia, no sólo como entidad, sino como Sector Minero Energético, para fortalecer los ejercicios de transparencia, participación y colaboración, en beneficio de la ciudadanía, es así como se incluye este compromiso en el V Plan de Acción de la Alianza por el Gobierno Abierto en Colombia.

Así, durante el último trimestre del año 2023, se desarrollaron acciones teniendo en cuenta los pilares del Sistema de Gobierno Abierto, que dan como resultado las siguientes victorias tempranas:

5.1. Estrategia de Rendición de Cuentas interna y externa

Este ejercicio significó una innovación para el Sector, ya que fue la primera vez que se brindaba la información de la gestión adelantada por las entidades partes del Sector Minas y Energía en una misma estrategia, territorializada y con base en las buenas prácticas de profundización planteadas en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

Para ello, desde el liderazgo de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía, se implementaron seis diálogos ciudadanos territoriales y una audiencia pública nacional, en los cuales el Sistema de Gobierno Abierto apoyó su orientación metodológica, la articulación interinstitucional y la planificación que facilitó la realización de los espacios.

El proceso de Rendición de Cuentas Interna Sectorial, que se realizó el 2 noviembre de 2023 en el parqueadero del Ministerio de Minas y Energía, contó con una amplia participación de las directivas y los equipos del Ministerio y sus entidades adscritas.

La actividad diseñada con un esquema de feria, acoge además, lo establecido en el CONPES 3654, documento que presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos y en el que se resalta como una buena práctica, rendir cuentas también a los colaboradores de las entidades, para que conozcan de primera mano la gestión institucional, se resalte su valor de talento humano, se identifiquen mediante el diálogo, inquietudes, sugerencias y expectativas, y se apropie la importancia de rendir cuentas a los ciudadanos como deber del servidor público.

Por su parte, el proceso de Rendición de Cuentas Externa, basado en la realización de diálogos ciudadanos, se llevó a cabo durante el mes de noviembre en diferentes ciudades del país bajo un enfoque territorial. Este ejercicio también representó una innovación, porque no sólo se brindó a la ciudadanía un mensaje unificado de todas las entidades pares, sino que también se dialogó con la ciudadanía de manera anticipada, recogiendo sus dudas, necesidades y aportes.

Los diálogos realizados fueron los siguientes:

- Diálogo social Guajira, 10 de noviembre de 2023 a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía.
- Diálogo social Buenaventura, 17 de noviembre de 2023, a cargo de Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).
- Diálogo social Medellín, 18 de noviembre de 2023, a cargo de la Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Diálogo social Cartagena, 23 de noviembre de 2023, a cargo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE).
- Diálogo social Yopal, 24 noviembre de 2023, a cargo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).
- Diálogo social Neiva, 25 de noviembre 2023, a cargo de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).



Durante estos espacios y como parte del elemento de información, se elaboró un periódico, estructurado y coordinado por el equipo de Sistema de Gobierno Abierto, el cuál resaltó información y datos relevantes para los participantes, este documento en su totalidad puede ser consultado en: <https://www.minenergia.gov.co/documents/11201/PeriodicoRendicion-Cuentas2022-2023.pdf>



El 12 de diciembre de 2023 en el Gran Auditorio de Compensar en Bogotá, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Minero–Energético 2022 - 2023, a la que asistieron 491 ciudadanos de manera presencial y 1323 ciudadanos de manera virtual y desarrollando los elementos de información, diálogo y responsabilidad que se deben ejecutar en estos espacios democráticos, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Como parte de la estrategia de Rendición de Cuentas Sectorial, correspondiente a la vigencia 2022-2023, el Sistema de Gobierno Abierto acompañó el proceso de producción y publicación del Informe Sectorial, el cual estuvo disponible para la ciudadanía previamente.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sector Minero Energético 12 de diciembre de 2023.



En el 2024, se realizaron diálogos internos de Gobierno Abierto del sector minero energético en la Semana Internacional de la Alianza por el Gobierno Abierto 2024 u Open Government Partnership (AGA/OGP por sus siglas en inglés), este como primer ejercicio de articulación sectorial.

Así, el 31 de mayo de 2024, desde el Ministerio de Minas y Energía, se generó un espacio de diálogo con las áreas del Ministerio y las entidades adscritas al sector minero-energético y representantes de la sociedad civil, como el Exstituto de Política Abierta, el Instituto Anticorrupción y Datasketch, miembros del comité nacional de AGA Colombia; en el espacio se abordaron estrategias para que el sector pueda fortalecer los pilares de Transparencia, Innovación, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana y avanzar en la implementación de la Transición Energética Justa (TEJ) y recoger insumos para la Política Pública de Gobierno Abierto sectorial.

El espacio de diálogo se desarrolló en tres fases:

Fase 1 Contexto: en la que la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano de la Secretaría General y la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) del Ministerio, presentaron un contexto breve de lo que han venido adelantando desde sus competencias en términos de Innovación, Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

Fase 2 Conversatorio: se desarrolló un diálogo tipo panel para resolver preguntas estratégicas sobre los retos existentes para implementar la Transición Energética Justa (TEJ), con los pilares transversales del Gobierno Abierto en el sector. En este espacio participaron representantes de las áreas líderes mencionadas y expertos de la sociedad civil para generar una discusión sectorial, con enfoque en soluciones o mejoras sectoriales con perspectivas de mediano y largo plazo.

Fase 3 Análisis DOFA: se realizó una actividad participativa para reflexionar en torno a las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA) que tenemos como sector para avanzar en la TEJ en cada uno de los pilares de Gobierno Abierto.

Integridad y Transparencia por la Confianza Ciudadana

CAPÍTULO 6

6. INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA POR LA CONFIANZA CIUDADANA

En el Ministerio de Minas y Energía, la transparencia y la integridad no solo son valores fundamentales, sino también pilares estratégicos para alcanzar nuestros objetivos y construir un futuro energético sostenible para el país. Una sólida estrategia de transparencia e integridad nos permite:

Fortalecer la confianza: La transparencia y la integridad son esenciales para generar confianza entre nuestros colaboradores, grupos de interés y la comunidad en general. Cuando actuamos de manera ética y responsable, fomentamos relaciones sólidas basadas en la mutua confianza.

Optimizar la toma de decisiones: La información abierta y honesta es crucial para una toma de decisiones informada. Al compartir datos de manera transparente, facilitamos tomar decisiones acertadas.

Mitigar riesgos: La transparencia promueve una cultura donde los empleados se sienten cómodos denunciando irregularidades o problemas potenciales. Esto nos permite identificar y abordar riesgos de manera proactiva, protegiendo nuestra reputación y el bienestar de la organización.

En 2023, se tuvieron avances significativos entre los cuáles se destacan:

Posicionamiento y apropiación del Buzón de Integridad y Transparencia Sectorial: consolidamos un programa de comunicación a nivel sectorial para dar a conocer el Buzón, tanto interna como externamente, promoviendo su uso como canal seguro para reportar inquietudes o denuncias.

Reporte de Sostenibilidad: elaboramos el Reporte de Sostenibilidad bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), informe que aumenta la transparencia y el relacionamiento con los grupos de interés, comunicando los impactos positivos y negativos de nuestras actividades en el desarrollo sostenible.

Promoción y Difusión del Código de Integridad y Buen Gobierno, pilar fundamental para el Ministerio, estableciendo los principios éticos y las normas de comportamiento que guían la actuación de todos nuestros funcionarios y colaboradores.



Apropiación integral del Código: para garantizar su efectiva aplicación y convertirlo en la base de nuestra cultura organizacional, se impulsaron las siguientes acciones:

Comunicación efectiva: mediante el diseño de campañas de comunicación para dar a conocer el Código a todos los niveles de la entidad.



Capacitación continua: sobre el contenido del Código, su significado y su aplicación en el día a día.

Espacios de diálogo y reflexión, en torno a los principios del Código, donde los colaboradores pueden discutir dilemas éticos, comparten experiencias y fortalecen su compromiso con la ética y la responsabilidad.

De otra parte, el Ministerio en búsqueda de compartir mejores prácticas y experiencias con otras entidades y organizaciones expertas en transparencia e integridad, participó en iniciativas como:

La **estrategia “Hacia la Integridad”** en consonancia con la Organización de las Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC), realizando seguimiento exhaustivo al documento de recomendaciones para la prevención de riesgos de corrupción en las Zonas No Interconectadas (ZNI).

Programa “Juntos por la Transparencia”: en el Ministerio de Energía y Minas, estamos comprometidos con la construcción de un sector energético más transparente, íntegro y responsable. Para ello, hemos desarrollado una hoja de ruta para el año 2024, la cual se materializa a través de las siguientes acciones:

- **Fortalecimiento del Canal de Denuncias:** implementación de una solución colaborativa que involucra a todas las entidades adscritas al sector y el desarrollo in-house para la recepción de las denuncias por posibles hechos de corrupción, conflicto de interés y otras acciones contrarias a la ética y la transparencia.



- **Pacto por una transición energética justa y transparente:** se invitó a todos los funcionarios y contratistas a firmar el pacto como símbolo de su compromiso en la lucha contra la corrupción; se promocionó el uso efectivo de las herramientas, políticas y normas vigentes para el fortalecimiento de la transparencia y se generaron acciones en búsqueda de la toma de conciencia sobre la responsabilidad individual y colectiva en la prevención de la corrupción y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- **Actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno:** proceso en curso, con el objetivo de fortalecer los principios éticos y las normas de comportamiento que guían la actuación de todos los colaboradores del Ministerio y su articulación del Código a los lineamientos de gobierno actuales para garantizar su vigencia y efectividad.
- **Diseño e implementación de una estrategia de Control Social:** está en proceso de diseño una estrategia piloto de control social para implementar en el segundo semestre de 2024, en territorios y proyectos estratégicos priorizados a nivel sectorial.
- **Creación del Subcomité Sectorial de Transparencia e Integridad:** se creó como instancia del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño con el objetivo de asesorar al ministro de Minas y Energía como cabeza de sector, en la implementación de medidas que contribuyan a dinamizar las acciones del sector minero energético respecto a los temas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

6.1. Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas EITI

La Iniciativa internacional EITI, estándar Internacional al que Colombia se adhirió en 2014, continúa implementándose en el país, y desde entonces se ha convertido en un referente en la implementación de la región. Si bien adherirse es una decisión del Gobierno, dentro de sus requisitos exige que el direccionamiento sea a través de un grupo Tripartito.

Gráfico 15. Grupo tripartito EITI



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, 2024

Es así como en mayo de 2024, se adelantó la sesión número 59 de esta iniciativa, en las cuales se han discutido temas álgidos como los ingresos del sector, la implementación de beneficiarios finales, la implementación de estándares anticorrupción, la transparencia en los procesos de transición energética, ente otros, todos considerados y documentados por la iniciativa.

En el 2023, culminó el segundo proceso de EITI en Colombia; mecanismo por medio del cual el país es evaluado en cuanto a su capacidad de cumplir con las disposiciones del Estándar EITI y el aseguramiento de la calidad de la información reportada. Colombia alcanzó una puntuación global moderada en la implementación del Estándar EITI 2019 (80 puntos). El informe de validación pone sobre la mesa un debate amplio sobre la gobernanza extractiva, el uso creciente de la EITI y de los datos divulgados sistemáticamente por las partes interesadas y una oportunidad de mejorar el conocimiento y la accesibilidad de los datos, especialmente entre las comunidades que albergan actividades extractivas, para permitir una mayor participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, a menudo técnicos.

El consejo internacional, recomendó a Colombia establecer un mecanismo claro para documentar el seguimiento de las recomendaciones de la implementación del EITI para mejorar la comprensión pública del estado del seguimiento de las recomendaciones de reforma.

En pro de continuar con la implementación en el 2024, se inició el proceso de entendimiento de los requisitos del nuevo estándar vigente en junio de 2023, con el apoyo de la Secretaría Internacional del EITI. Así mismo, en 2024, se inició la construcción del informe EITI, para las vigencias 2022-2023 que deberá publicarse antes de finalizar el año 2024.

Derechos Humanos y Paz

CAPÍTULO 7

Energía ⚡ del Cambio

7. DERECHOS HUMANOS Y PAZ

7.1. Derechos Humanos

En 2023 se continuó la estrategia de integración de los asuntos de Derechos Humanos (DDHH) y empresa, anclada a la Estrategia de Relacionamento Territorial, para contribuir, desde el enfoque de DDHH, a mejorar el relacionamiento del sector con los territorios, y a prevenir y atender las conflictividades sociales con el desarrollo de la industria minero-energética. A su vez, el proceso de actualización de la política sectorial de derechos humanos, incluyendo un enfoque de género, a partir de un ejercicio participativo que integre la perspectiva de los titulares de derechos y otros actores relevantes para el sector (sociedad civil, empresas, autoridades locales, etc.).

Por otro lado, desde el equipo de Derechos Humanos de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se ha venido acompañando e impulsando con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) la discusión en torno a la actualización del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas, que como resultado, se proyectó por esa entidad el Memorando de la Política Pública de Empresa y Derechos Humanos, esto en el marco de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas y la promoción de una conducta empresarial responsable. De igual manera, se ha acompañado y participado de los espacios relacionados con el Tratado Vinculante en empresas y derechos humanos que se discute en Naciones Unidas y que es de vital importancia para la agenda del Gobierno Nacional.

Se acompañaron casos de líderes sindicales de la Unión Sindical Obrera (USO) en Barranquilla y Puerto Gaitán, de líderes comunitarios del Departamento de La Guajira y líderes ambientales de Antioquia y del Putumayo (defensoras y defensores ambientales de la Mesa de Participación del Plan de Cierre con la Empresa Prodeco – Glencore, incluyendo a los integrantes de la organización acompañante Tierra Digna; líderes de Movimiento Ríos Vivos), y adicionalmente con las comunidades mineras y de hidrocarburos en los departamentos de Antioquia (Buriticá, Jericó, San Roque, Segovia, comunidad de paz de San José de Apartadó), Arauca, Bolívar (Municipios del Sur de Bolívar en el Magdalena Medio), Cauca, Córdoba (Chinú, Pueblo Nuevo, Sahagún), La Guajira (Comunidad de Charito, municipio de Albania), Putumayo (Puerto Asís), Nariño (Ricaurte y Tumaco), Guaviare (Vereda Charras de San José del Guaviare), Tolima (Pueblo Pijao) de zonas de frontera de Vichada y Guainía. Además, se participó en el espacio de coor-



dinación interinstitucional sobre problemas de seguridad del Oleoducto Transandino - OTA en Nariño, líderes de Antioquia, Cesar, Córdoba, La Guajira, Putumayo, pueblos indígenas Zenú, Yukpa, de la Amazonía Colombiana.

Es de resaltar también, que el Ministerio de Minas y Energía ha participado activamente en la resolución de la manifestación realizada por la Comunidad en la Central Hidroeléctrica el Paraíso del Municipio el Colegio, Cundinamarca, facilitando diálogos entre ENEL Colombia, los líderes y lideresas que representan la población afectada y autoridades locales.

Se lograron importantes acuerdos, como la gestión de recursos para la adecuación de vías, la creación de mesas técnicas y ambientales, y la organización de talleres sobre tarifas justas. Además, se han realizado múltiples reuniones y mesas participativas para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, promoviendo una solución integral y coordinada entre todas las partes involucradas.

7.2. Género

En el sector minero energético se identifica la necesidad de profundizar los esfuerzos multisectoriales en función de caracterizar de mejor manera la situación de las mujeres, reconocer su trabajo y conocimiento, brindar oportunidades de capacitación y cualificación, eliminar brechas para la vinculación y formalización laboral y el acceso a garantías de seguridad social y fomentar la construcción de espacios seguros y libres de violencias. En este contexto, el desarrollo de lineamientos, estrategias y acciones específicas para la transversalización del enfoque de género se hace prioritario.

Desde el equipo de género de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales destacamos las siguientes acciones desarrolladas enfocadas en fortalecer el potencial que tiene la apuesta gubernamental de la transición energética justa para contribuir también a la justicia de género.

Se adelantan acciones para incluir la perspectiva de género en la estrategia de Comunidades Energéticas. Allí se destaca que la Resolución 40137 del 2024 “por la cual se definen los criterios de focalización para la orientación de recursos públicos con destinos a Comunidades Energéticas” recoge en su artículo II, subcapítulo 2.4. un criterio de equidad de género, a saber, una variable para focalizar a aquellas comunidades cuyos miembros se encuentran en el marco del numeral 2 del artículo 4 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo).

Así mismo, se vienen adelantando ejercicios de alfabetización energética con enfoque de género para fortalecer las brechas de conocimiento y reconocimiento de las mujeres gestoras de energía en las comunidades y territorios.

7.3. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional

Durante el periodo reportado hemos fortalecido la articulación con entidades estratégicas como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio del Interior con el objetivo de fortalecer los compromisos del sector en relación con: el cierre de brechas en las labores de cuidado a partir de la participación de la entidad en la formulación del CONPES de la Política de Cuidado y el avance en la garantía de los derechos laborales de las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En cuanto a las acciones para la paz, desde la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), se establece un escenario de reconocimiento a la conflictividad que se presenta desde los territorios, por ello, la participación y atención instauro una perspectiva de trabajo incluyente e integral para el logro de una gestión de intersectorialidad, teniendo en cuenta la diversidad y las diferentes problemáticas que se acogen dentro del espacio. Así, la constitución de la paz establece garantía de derechos que por décadas han sido relegados a beneficios de intereses privados y monopolistas.

Desde esta perspectiva, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS) contribuye a la garantía de los derechos que permitan la construcción de la dignidad humana, lo que implica respeto; por la vida, derechos, ecosistemas y dinámicas territoriales. Estos escenarios se trabajan con atención a 99 espacios de diálogo, 57 mesas de concertación y 26 con seguimientos.

A partir, de la búsqueda de atender las dinámicas territoriales los principales sectores que se han visto involucrados son hidrocarburos, energía, minas y otros grupos o equipos de los cuales se contempla equipos de asambleas, étnico, DD-HH y pedagogía. Las principales zonas en las que se han atendido los espacios son: Centro, Orinoquia y Norte.



Atender las agendas propias de los espacios y llevar su respectivo proceso de concertación y decisión para una futura consolidación de agendas ha implicado consolidar la agenda pública de cara a la transición energética justa, tarifas justas y minería para la vida.

Nuestra Gestión y Desempeño

CAPÍTULO 8

Energía ⚡ del Cambio

8. NUESTRA GESTIÓN Y DESEMPEÑO

8.1. Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y la Medición del Desempeño Institucional - MDI

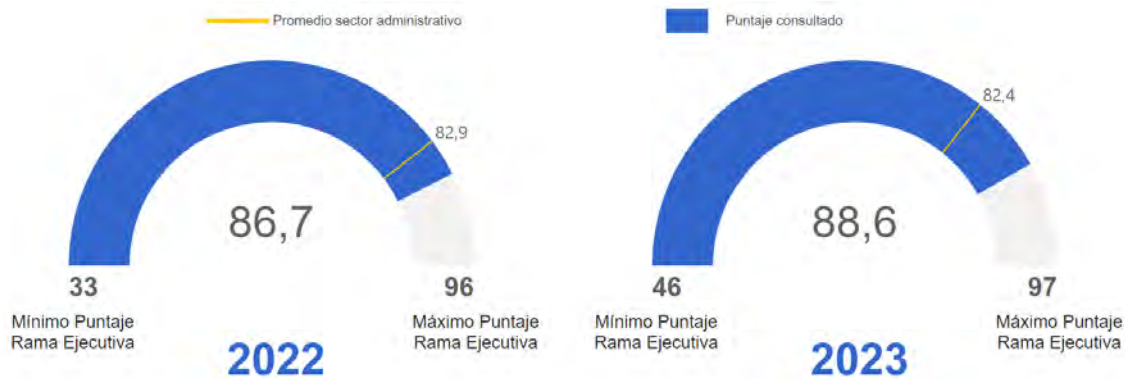
Los avances en gestión de la entidad se desarrollan de manera articulada bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual es aplicable a todas las entidades y organismos públicos, tanto del orden nacional como territorial, y permite simplificar e integrar los sistemas de desarrollo administrativo, gestión de la calidad y control interno, para hacer los procesos más sencillos, eficientes y articulados.

Así, el Ministerio viene implementado la versión actualizada de este modelo desde la expedición del Decreto 1499 de 2017, y ha participado activamente en su evaluación a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).

Para la Medición del Desempeño Institucional (MDI) de la vigencia 2023, el Ministerio diligenció el FURAG en mayo del 2024 con la participación activa de los funcionarios, colaboradores y líderes de cada una de las políticas de MIPG, logrando subir el Índice de Desempeño Institucional de 86.7 para el 2022 a 88.6 en el 2023.

Gráfico 16: Resultados del FURAG a nivel institucional





Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con base en resultados publicados por el DAFP.

Es de resaltar que:

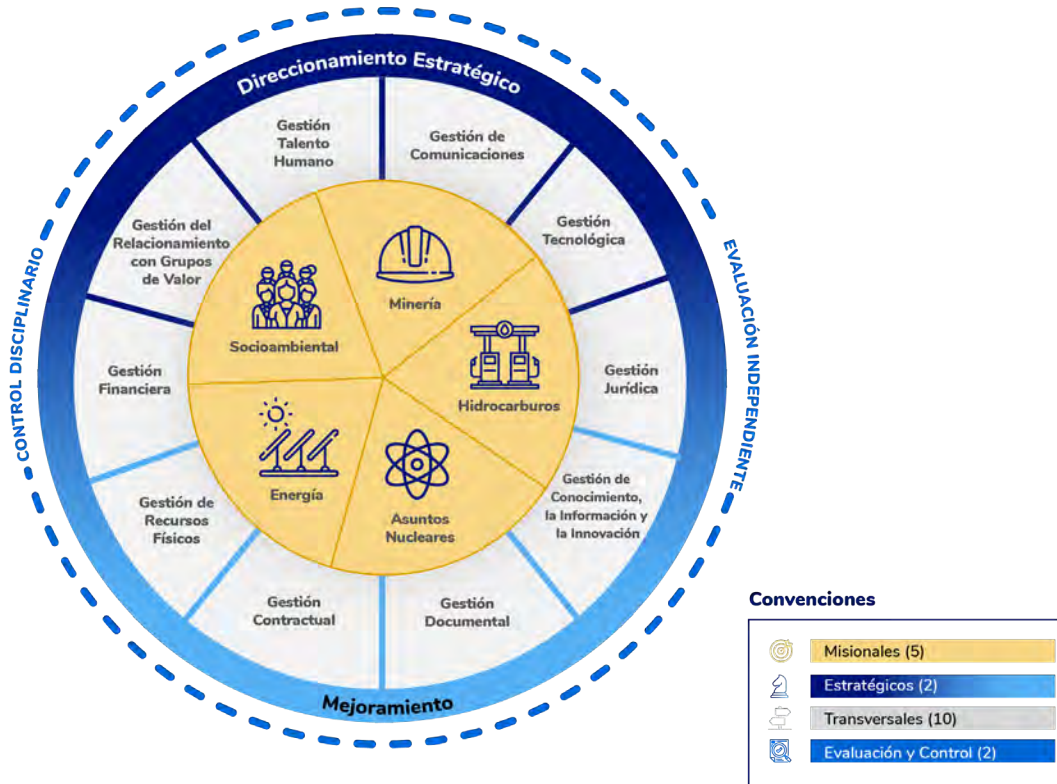
- El Ministerio está por encima del promedio de las entidades de la Rama Ejecutiva a nivel nacional.
- A nivel del Sector de Minas y Energía, el Ministerio obtuvo la más alta medición.
- El Ministerio, está comprometido con el mejoramiento continuo y la generación de valor a los grupos de interés de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como se observa en los resultados del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2023.

Para la vigencia 2023, se resalta la mejora en el Índice de Desempeño Institucional en cada una de las dimensiones de las políticas de MIPG, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para Resultados con Valores, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno. Debido al fortalecimiento de la articulación interna para la mejora en la gestión por procesos y la comunicación institucional.

8.2. Sistemas de Gestión

El Ministerio de Minas y Energía, en su propósito de fortalecer y optimizar sus procesos institucionales, inició en 2023 la revisión y ajuste del mapa de procesos, producto del cual, se actualizó la representación gráfica y procesos que definen el marco de operación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad. Con esta actualización el mapa se ha configurado de la siguiente manera:

Gráfico 17: Mapa de procesos del MME



**Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Gestión y Desempeño,
Oficina de Planeación y Gestión Internacional, 2024**

Así mismo, en su propósito de simplificar procesos, se ha iniciado la revisión y actualización de la documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en armonía con los procesos definidos en su modelo de operación.

En la integración de los sistemas de gestión adoptados en el ministerio se ha actualizado el diagnóstico institucional para identificar brechas y rutas de acción para lograr la madurez de su sistema, estructurado bajo la línea articuladora de la norma NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG medido por el FURAG.

Como logros se destaca la implementación de medición de la madurez del Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo con base en las normas técnicas, con el objeto de establecer ruta de acción para las próximas vigencias. El proceso de integración de los enfoques y sistemas de gestión ha permitido facilitar la comprensión del modelo de operación del ministerio, reorganizar sus procesos, sus roles y responsabilidades y fortalecer el modelo de aseguramiento dentro de la organización.

Gráfico 18. Integración de los sistemas 2024

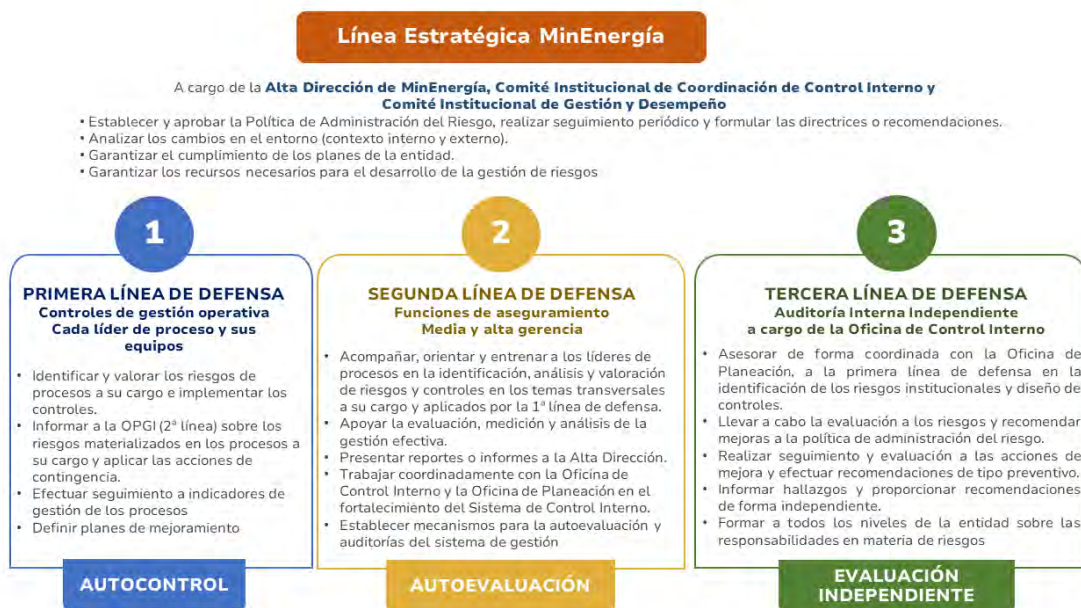


Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Gestión y Desempeño, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, 2024

8.3. Líneas de Defensa

En el Ministerio de Minas y Energía se establecieron las cuatro líneas de defensa que permiten de manera sencilla y eficaz la gestión de riesgos y control, de tal manera que, de forma articulada, las funciones y deberes se ejecutan asegurando los controles y evitando la duplicidad de esfuerzos.

Gráfico 19 Esquema y responsabilidades por líneas de defensa



Fuente: Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Riesgos y Oportunidades del Ministerio de Minas y Energía 2024.

A finales de la vigencia 2023, se estructuró y aprobó en el Comité de Coordinación de Control Interno la metodología para trabajar los mapas de aseguramiento en el segundo semestre del año 2024, a partir de la identificación de 16 aspectos claves de éxito.

Gráfico 20. Aspectos claves de éxito



**Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional,
Manual de gestión de riesgos y oportunidades - E-ME-M-02**

8.4. Gestión de Riesgos y Oportunidades

El Ministerio aprobó mediante Comité de Coordinación de Control Interno la política de administración de riesgos, donde se plasmó el compromiso de la Alta Dirección en la gestión del riesgo.

"El Ministerio de Minas y Energía se encuentra comprometido con la identificación, administración y control de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, asociados a los objetivos estratégicos, procesos, planes y proyectos de la entidad, acatando una metodología practica para su gestión, determinando las acciones de control detectivas y preventivas oportunas para evitar su materialización."

A finales de la vigencia 2023 se inició la revisión de las matrices de riesgos de cada uno de los procesos en razón al cambio en el mapa de la entidad; la actualización de procedimientos, en el marco de la Resolución 00631 de 2023 “Por la cual se organizan los Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones” y teniendo en cuenta los resultados del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información ejecutado en la vigencia 2023, el enfoque de la revisión se centró en asegurar las actividades críticas que pudieran generar riesgos en la ejecución y administración de los procesos; luego de la revisión para la vigencia 2024 se han gestionado 90 riesgos así:



En la tabla comparativa entre zona de riesgos inherentes y residuales se puede apreciar las zonas en las que se encuentran los riesgos, antes y después de controles; este comparativo permite evidenciar la efectividad que expresan los controles al momento de valorar los riesgos, significando que, en la medida en que los controles operen efectivamente, la concentración de los riesgos de la entidad está en zona de riesgo extremo y la mayor eficiencia de los controles se centra en los riesgos de zona alta:

Tabla 32. Comparativa zona de riesgos inherente y residual

Zona de riesgo	Cantidad de riesgos identificados antes de controles	Cantidad de riesgos identificados posterior a controles
Alto	26	16
Bajo	1	4
Extremo	40	39
Moderado	23	31

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Matriz de Riesgos Ministerio de Minas y Energía 2024

Con el fin de garantizar el aseguramiento de las actividades trimestralmente se realiza seguimiento a los riesgos de gestión, fiscal y seguridad y privacidad de la información, mientras que el seguimiento a los riesgos de corrupción se realiza de manera mensual.

Nuestra Gestión del Conocimiento y la Innovación

CAPÍTULO 9

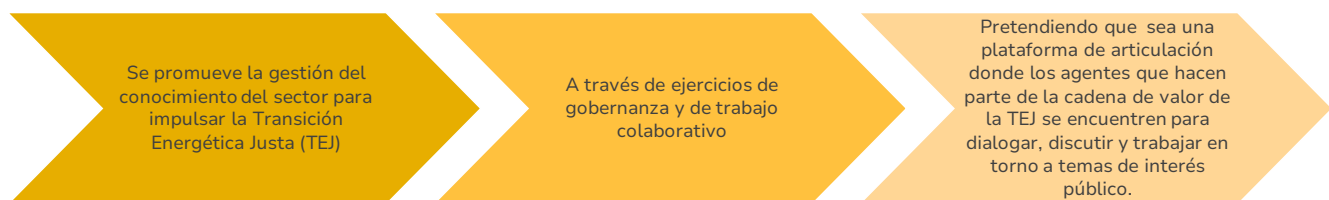
9. NUESTRA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

9.1. Red Nacional de Conocimiento de la TEJ

La Red Nacional de Conocimiento para la Transición Energética Justa (RedTEJ) es una estrategia cuyo objetivo es conectar a los diferentes actores que poseen y gestionan conocimientos minero-energéticos para impulsar el desarrollo potencial del sector y de los territorios estratégicos que impacta.



Gráfico 21 RedTEJ primer espacio de participación



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional 2024

Se reconoce que en el país hay una variedad de agentes que poseen o gestionan conocimiento minero-energético, bajo unas formas particulares y que el trabajo fundamental está en potenciar las conversaciones entre estos conocimientos.

En este sentido, la RedTEJ impulsa y facilita el relacionamiento entre los actores que gestionan el conocimiento para la Transición Energética Justa y de estos con el gobierno y la gestión pública. Esto conlleva a que el objetivo de la RedTEJ sea servir de plataforma para conectar a los diferentes actores que gestionan el conocimiento, con el propósito de concertar acciones y proyectos que promuevan con enfoque territorial, la implementación de la TEJ en Colombia.

“El objetivo de la RedTEJ es servir de plataforma para conectar a los diferentes actores que gestionan el conocimiento, con el propósito de concertar acciones y proyectos que promuevan con enfoque territorial, la implementación de la TEJ en Colombia”.

En el transcurso del segundo semestre del 2023 se realizaron mesas de trabajo sectoriales, en las cuales se discutió y concertó los objetivos y las líneas de trabajo sobre los que la RedTEJ debía centrarse. Vale la pena destacar dos de estos espacios de trabajo colaborativo dentro del sector, el primero, realizado el 7 de julio de 2023, en el cual se presentó a los representantes de las dependencias del Ministerio y de las entidades adscritas una primera conceptualización de la RedTEJ y se realizó un ejercicio de retroalimentación. El segundo, realizado el 4 de agosto del mismo año, en el que se socializaron los resultados de la retroalimentación y se expuso la propuesta final de la Red Nacional de Conocimiento.



En el transcurso del año 2024, hasta el 31 de mayo, el Ministerio de Minas y Energía ha adelantado esfuerzos importantes para la conformación y consolidación de la Red Nacional de Conocimiento para la Transición Energética Justa.

Dentro de las acciones de importancia que se han realizado se encuentra:

La **firma del Pacto por una Transición Energética Justa Intensiva en Conocimiento** que realizó el ministro Omar Andrés Camacho Morales con la UPME, que se realizó el 29 de enero del 2024, con el interés de afianzar la relación entre la academia y el sector minero-energético. Adicionalmente, el 1 de abril del presente año se firmó el pacto con Instituciones de Educación Superior, entre el rector/a de cada institución y el Ministro de la cartera, el cuál manifestaba el interés y compromiso de ambas partes en construir una Transición Energética Justa intensiva en conocimiento.



Gráfico 22 Universidades que firmaron el pacto



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional 2024

Con el propósito de avanzar en la determinación definitiva de la conformación, operatividad, establecimiento y seguimiento al plan de trabajo de la RedTEJ, se avanza en la consolidación de un Consejo Temporal, cuya conformación y operación hasta el 31 de diciembre de 2024 tiene como objeto establecer el reglamento interno de este espacio de participación. Este se integra por representantes de los actores de la RedTEJ, esto con el fin de poder articular y tener una toma de decisión más fluida, con los diferentes actores de la transición energética.

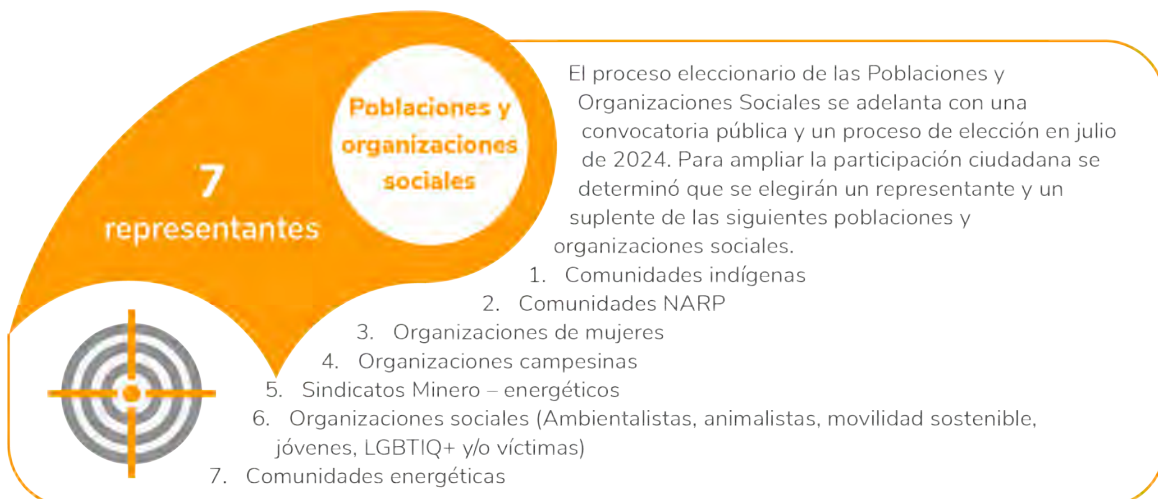
El equipo de la RedTEJ ha realizado múltiples reuniones y encuentros con organizaciones, gremios y academia para dar a conocer la RedTEJ y el Consejo de la RedTEJ, así mismo, ha extendido la invitación a gremios y academia para que elijan a sus representantes. En este sentido, el Ministerio de Minas y Energía ha acompañado la elección de los representantes de la academia que se efectuó el 05 de abril del 2024, y el de las Asociaciones, Gremios y Demás Organizaciones del Sector Productivo que se realizó el 28 de mayo de 2024.

Se acordó que Consejo Temporal de la RedTEJ, se conformará con la representación de 27 miembros y 18 suplentes distribuidos de la siguiente manera:

Gráfico 23 Conformación RedTEJ



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional 2024





9.2. Buenas prácticas para la gestión del conocimiento y la innovación

En el contexto actual, marcado por la complejidad y los constantes cambios, la promoción de una cultura de gestión del conocimiento y la innovación es fundamental para el éxito de las instituciones, por eso, el cierre de brechas y el plan de trabajo para la gestión del conocimiento y la innovación en el 2023 y en el 2024, se ha enfocado en fomentar la colaboración entre los funcionarios y colaboradores, promover el aprendizaje continuo y crear espacios para la creatividad y la experimentación.



Para el 2023 se adelantó la identificación del conocimiento tácito y explícito, que constituye una etapa fundamental para comprender el estado actual del conocimiento y sus procesos sustentados. Esta fase del **Mapeo del Conocimiento** permitió establecer una base sólida para la gestión del conocimiento, sentando las bases para iniciativas posteriores como la sistematización, la transferencia y la creación de nuevo conocimiento.



Se fortaleció el repositorio de información con el objetivo de contribuir a la memoria institucional del sector minero energético y mejorar el acceso a la información pública. Esta iniciativa busca potenciar la gestión del conocimiento, facilitando que la ciudadanía, funcionarios, colaboradores y otros grupos de interés puedan acceder a información valiosa.

Para el 2024 se ha continuado con importantes avances y buenas prácticas, resaltando entre otros:

- Desarrollo del **autodiagnóstico de gestión del conocimiento**, lo que ha permitido identificar el estado en el que se encuentran los componentes clave: Planeación, generación y producción, herramientas de uso y apropiación, analítica institucional y cultura de compartir y difundir, a partir de este, se ha elaborado un plan de acción de mejoramiento.
- Identificación del riesgo de “pérdida de conocimiento estratégico” al cual ya se le está haciendo seguimiento trimestral al plan de trabajo de mitigación.
- Puesta en marcha del plan de trabajo para el lanzamiento de la **Universidad Minenergía y la Mina del Conocimiento**, programas diseñados para incentivar la transferencia de conocimiento entre los servidores y colaboradores, a través del intercambio de conocimientos tanto personales como profesionales. Estos espacios buscan fortalecer las competencias y habilidades del personal, promoviendo un entorno colaborativo y de crecimiento continuo.
- Realización de procesos de innovación enfocados en aportar conocimientos para el desarrollo de habilidades y competencias de los servidores y colaboradores.
- Consolidación del Programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuyo objetivo es consolidar una cultura que



se caracterice por: creatividad, cooperación y apertura al cambio.

- Fortalecimiento de las iniciativas de Innovación de Solaris, logrando un avance significativo hasta llegar a su prototipado en 2023 y en 2024 alcanzará su desarrollo interno mediante un curso en la plataforma Moodle.
- Realización de sesiones virtuales y presenciales de co-creación con equipos de trabajo para abordar retos de innovación, donde se trabajan herramientas y metodologías que permiten la ejecución de las metas planteadas.
- Desarrolló del contenido de la Caja de Herramientas que se aloja en la Intranet institucional y que permite adoptar una **#CulturalInnovadora en Minenergía**.
- Realización de **#PausasCreativas**, dentro de la estrategia de socialización, y que buscan desarrollar habilidades y competencias de los servidores y colaboradores para que implementen nuevas metodologías y conceptos aplicables a sus actividades diarias.
- Desarrollo del **Laboratorio Digital de Innovación llamado Illuminna**, dentro de la estrategia de consolidación de herramientas, y con el fin de facilitar para todos el acceso a las metodologías para desarrollar proyectos de innovación propios.



Nuestra Gestión Internacional

DU



CAPÍTULO 10



United Nations
Climate Change



COP28UAE

Energía ⚡ del Cambio

10. NUESTRA GESTIÓN INTERNACIONAL

El Ministerio de Minas y Energía ha consolidado una acción internacional coordinada que contribuye a gestión de recursos de cooperación técnica y financiera, la apertura de mercados, la atracción de inversiones, así como el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con gobiernos, la participación estratégica en escenarios internacionales y la posibilidad de intercambiar conocimientos y lecciones aprendidas con países y actores que permiten fortalecer las capacidades técnicas del sector.

10.1. Instrumentos y participación de espacios de relacionamiento internacional

Los instrumentos internacionales son documentos mediante los cuales el Ministerio de Minas y Energía acuerda con uno o varios actores internacionales los términos de una cooperación exenta de compromisos financieros, que incluye, pero no se limita a, acuerdos bilaterales, memorandos de entendimiento, cartas de intención, declaraciones, adendas, entre otros.

A continuación, se relacionan los instrumentos suscritos durante la vigencia de este informe:

- Declaración de intenciones - Plan de Acción de Transición Energética (ETAP) con el gobierno del Reino Unido para apoyo a la transición energética en Colombia.
- Memorando de Entendimiento con el Reino de Países Bajos, con el objetivo de compartir conocimientos, experiencias, datos y mejores prácticas para el desarrollo de la energía eólica costa afuera.
- Declaración de intenciones con la República de Kenia, enmarcado en la apuesta hacia la Transición Energética Justa, la promoción de energías renovables, la eficiencia energética y la tecnología avanzada y más limpia de combustibles fósiles, la reducción del uso de biomasa como fuente de combustible doméstico para cocinar y el impulso a la penetración del gas licuado de petróleo (GLP).
- Se firmó el acuerdo y se hizo la inauguración con la GIZ para el inicio de operaciones de la Oficina H2 Diplo, para atracción de inversión alemana en H2 de bajas emisiones.

Frente a la estrategia para contribuir a la gestión de recursos de cooperación técnica y financiera para la consecución de cooperación no reembolsable para transición energética justa, se indican los proyectos aprobados y aquellos que iniciaron ejecución durante la vigencia de 2023 – 2024.

Dentro del Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas 2024-2027, se seleccionó como prioritario la Transición Energética Justa con el fin de brindar apoyo en la implementa-

ción de acciones de: descarbonización de la matriz energética, ascenso tecnológico del sector transporte, la reindustrialización y las nuevas oportunidades de acceso a energías renovables.

Se inició ejecución del proyecto con EUROCLIMA enfocado en esquemas de negocios de baterías, partes y autopartes.

- Con el apoyo del Gobierno de Reino Unido se inició el plan de trabajo de la secondee, experta para la estructuración de proyectos y mecanismos financieros para la Transición Energética Justa (TEJ).
- Generación de rutas de acción de carácter energético que promuevan el desarrollo económico y la descarbonización en las zonas no interconectadas del país - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Análisis de escenarios para las comunidades involucradas en el primer proceso competitivo de energía eólica costa afuera en Colombia (BID).
- Línea base de consumo de combustible y propuesta preliminar de estándares técnicos de eficiencia energética de vehículos de carga (BID).
- Estudios de preinversión, para recolectar información georreferenciada sobre las características socioeconómicas y condiciones energéticas de la población sin acceso o con prestación deficiente del servicio de energía eléctrica en el litoral pacífico (BID).
- Asistencia técnica al Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) para el desarrollo de la energía eólica costa afuera y la planificación energética en Colombia por parte de la Agencia Danesa de Energía.
- Construcción de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales dispersas, KIAT.
- Asistencia Técnica para el Desarrollo de Hidrógeno Limpio y Descarbonización Industrial por EE.UU.
- Estudio de factibilidad de un proyecto piloto para aprovechar recursos energéticos locales en una población sin acceso al servicio de energía eléctrica en el litoral pacífico (BID).

Entre agosto de 2023 y mayo de 2024, el ministerio participó en los siguientes espacios internacionales de promoción y posicionamiento del sector: La COP 28: Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático, 54ª Reunión Anual del Foro Económico Mundial (WEF), Reunión Ministerial IEA y la 6ta. Reunión de ministros de Energía de la ECPA. Así mismo, tuvimos agendas de relacionamiento internacional con actores estratégicos en Reino Unido y Bélgica, en estos espacios se llevaron a cabo reuniones con el ministerio de Estado de Seguridad Energética y

Net Zero de Reino Unido, reunión con la Organización Marítima Internacional, reunión con AB-Colombia, reunión con el Banco Europeo de Inversiones y reunión con la directora general de energía de la Unión Europea en Bélgica. También participamos activamente en Colombia Sustainable Investment Roadshow I CSIR 2024 uno de los eventos más importantes para atraer inversión extranjera promovidos por el Gobierno de Colombia.

En el mes de mayo de 2024 se llevó a cabo el XI Diálogo de Alto Nivel entre Estados Unidos y Colombia, donde el MME participó activamente en la mesa número 4 de Energía, Minería e Infraestructura. En la cual se revisaron áreas como el avance en la transición hacia la energía renovable y la mitigación del cambio climático; elementos habilitantes para el éxito de inversiones en transición energética y reindustrialización; fortalecimiento de capacidades técnicas y organizacionales de comunidades energéticas; fortalecimiento del control del mercurio; formalización y desarrollo de la minería en Colombia; y medios habilitantes para una minería responsable desde los aspectos sociales, ambientales y económicos.

Gráfico 24 Avances e iniciativas internacionales



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Nuestra Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación

CAPÍTULO 11

Energía ⚡ del Cambio

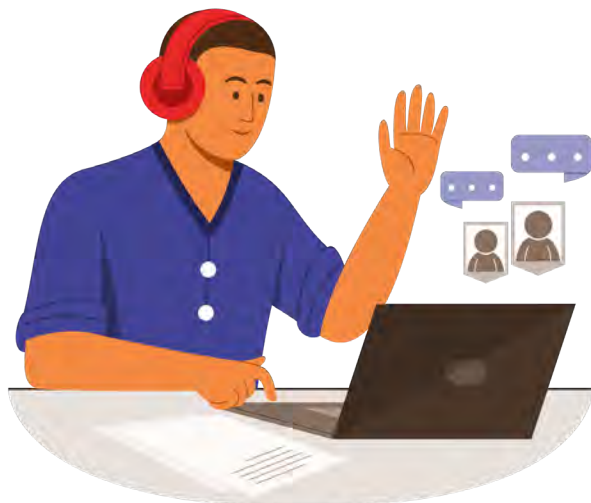
11. NUESTRA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El proceso de gestión tecnológica tiene como objetivo gestionar y optimizar los recursos de tecnología de información y comunicaciones como componentes claves para apoyar el cumplimiento de la misión institucional, facilitando el acceso, uso eficiente y aprovechamiento de las TIC.

11.1. Tecnologías al servicio de los grupos de valor

Desde el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, se realiza la Caracterización de Ciudadanos y Grupos de Valor, que permiten identificar las características de estos, a partir de ahí surten necesidades de gestionar acciones adecuadas para el establecimiento de nuevas tecnologías que permitan avanzar y mejorar la relación de la ciudadanía con el Ministerio.

Así las cosas, desde el Grupo antes mencionado y con el apoyo del Grupo de Tecnologías de la Información, se han venido adelantando actividades para mejorar la eficiencia, la innovación y la competitividad de la entidad, y hacer más accesible, intuitiva y transparente la comunicación de los grupos de valor con la Entidad, de esta manera se han alcanzado entre otros logros los siguientes.



- Modernización del centro de contacto: a través de Chatbot - Asistente Virtual y herramientas basadas en eficiencia remota que pueden gestionar consultas de los usuarios 24/7.
- Herramientas de Help Desk – Click Two Call: Llamadas virtuales y vídeo llamadas que gestionan y optimizan de manera instantánea el soporte a los usuarios.
- Implementación de la plataforma de integridad y transparencia del sector Minero Energético: 100% desarrollo en casa y basada en software libre, a partir del mes de junio de 2024.

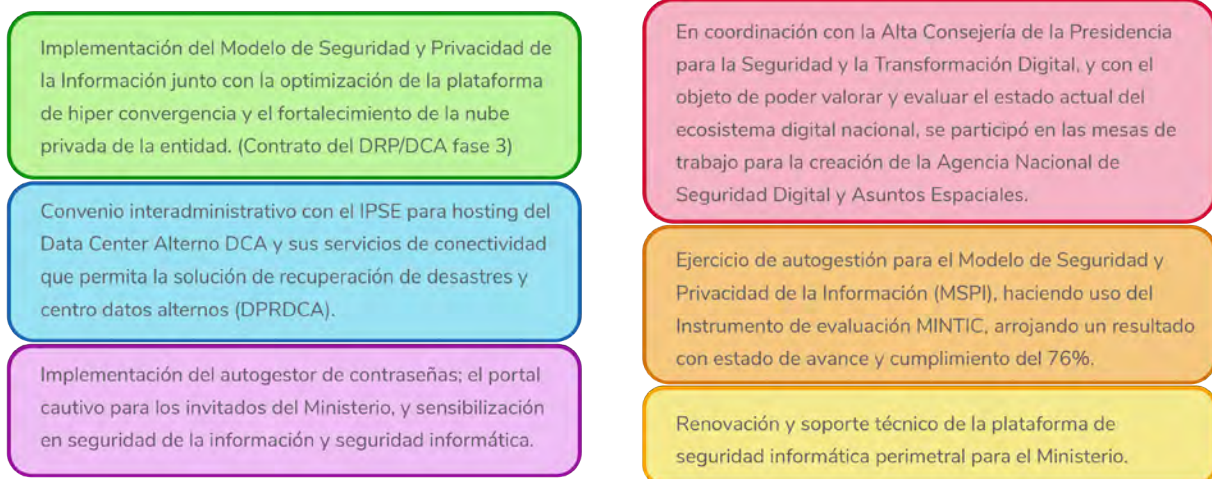
11.2. Avances de la seguridad digital

Con fundamento en los lineamientos de la “Política de seguridad digital”, implícita en la dimensión 3: “Gestión con valores para resultados”, del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (Decreto 612 de 2018), el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS de la entidad ha logrado importantes avances entre 2023 y 2024.

- Concientización, prevención y auto control en manejo de la información, pública y privada, cambio de contraseñas, validación de autenticación de doble factor; énfasis en vulnerabilidades en diversas modalidades y debido a ataques cibernéticos.
- Cambio de canales y de WAF, lo que implicó hacer replicación para sincronizar el datacenter principal y alterno, quedando pendiente para el primer semestre de 2024 las pruebas de DRP, con uno de los sistemas de información misionales de alta criticidad.
- Implementación del licenciamiento de la solución TENABLE para la gestión de vulnerabilidades y auditorías de configuraciones de infraestructura de la entidad.



Gráfico 25. Avances TICS en el marco de la seguridad digital



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

11.3. Avances en la Política de Gobierno Digital

En el marco de la implementación de una política de gobierno digital que facilitará la transformación digital del Ministerio de Minas y Energía, el Grupo TIC ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento estratégico de acciones de gobierno de TI, de seguridad y de sistemas de información, los cuales han permitido proveer servicios digitales de confianza y de calidad tanto para los clientes internos como externos.

A partir de las brechas identificadas en el PETI 2020-2023 y la aprobación del PETI 2024-2027, se establecieron las acciones necesarias para el desarrollo de nuevas aplicaciones que tuvieran características principales como seguridad, disponibilidad, usabilidad, movilidad e interoperabilidad para que cumplan requerimientos de calidad y brinden un buen servicio a sus ciudadanos. (automatización de procesos-planeación-seguridad-sostenibilidad de la entidad).

Por otra parte, la explotación de datos sectoriales (hidrocarburos, gas, energía) se ha visto potenciada por la adopción de capacidades de BI (Business Intelligence), permitiendo a los usuarios del sector y a la ciudadanía en general visualizar información relevante de estos segmentos dando respaldo a decisiones basadas en datos.

- Implementación y lanzamiento de la infraestructura de datos sectorial "INTÉGRAME", que es el banco de datos del sector Minero Energético Colombiano que consolida, procesa y analiza información de alrededor de 17 entidades en una plataforma tecnológica de libre consulta y fácil acceso.
<https://www.integrage.gov.co/>
- Finalización de la primera fase de la estrategia de difusión, uso y apropiación de los productos derivados de la infraestructura de datos sectorial "INTÉGRAME", lo que implicó el desarrollo de talleres y espacios de formación en navegación y uso de las plataformas.
- Evolución de "AVÁNZAME", plataforma para la gestión integral de proyectos del MINENERGÍA y del Sector, en donde se registra también los proyectos relacionados con el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.



Gráfico 26. Principales logros en Gobierno Digital



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC

11.4. Gobernanza del dato y monitoreo

Para el sector de minas y energía, la adopción de un gobierno del dato robusto y el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) es esencial para fomentar la eficiencia, la innovación y la sostenibilidad. Esta adopción está en consonancia con la política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que promueve la transformación digital del país.

Es por esto que, desde la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME como CIO del sector minero energético, y Ministerio de Minas y Energía - MME como CTO del sector minero energético, se tiene como objetivo principal la gestión de tecnologías e información, usando los lineamientos del Gobierno de datos regido por MinTIC.

El gobierno del dato se centra en la gestión integral de la información, asegurando su calidad, disponibilidad, integridad y seguridad. En el contexto del sector de minas y energía, esto implica la implementación de prácticas y herramientas que permitan a las organizaciones gestionar eficazmente grandes volúmenes de datos, transformándolos en información valiosa para la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Asimismo, el uso de TICs en este sector facilita la adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el Internet de las Cosas (IoT) y el análisis avanzado de datos. Estas tecnologías no solo mejoran la eficiencia y reducen costos, sino que también potencian la capacidad del sector para responder a desafíos medioambientales y de seguridad, promoviendo prácticas más sostenibles y responsables.

La alineación con la política de Gobierno Digital del MinTIC asegura que estas iniciativas de transformación digital se lleven a cabo de manera coherente y coordinada, siguiendo estándares de arquitectura, seguridad y privacidad de la información, interoperabilidad y servicios a ciudadanos digitales, y de cultura y apropiación. Esta política fomenta la transparencia, la participación ciudadana y la prestación de servicios más eficientes y accesibles, contribuyendo así al desarrollo sostenible y competitivo del sector de minas y energía en Colombia.

En conjunto, el gobierno del dato y las TICs, alineados con la política de Gobierno Digital del MinTIC, son pilares fundamentales para la modernización y el fortalecimiento del sector de minas y energía en Colombia, permitiendo una gestión más inteligente, eficiente y transparente de los recursos energéticos del país.

En cuanto avances y logros, es de resaltar que se realizó el evento Open Gov Week 2024, el cual fue un espacio de discusión sectorial en torno a los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación del gobierno abierto.

Gracias a esto, se avanzó en la formulación de la estrategia de uso y apropiación, con la que se pretende generar las condiciones y prácticas necesarias para facilitar el proceso de adaptación

de todas las partes involucradas en las transiciones que supone la incorporación de los servicios y soluciones basados en la analítica de datos, en la cultura organizacional de la entidad y del sector.

Además, desde el Ministerio se participó en calidad de Administrador de Datos Sectoriales y como cabeza de sector, en las mesas convocadas por el Comité Nacional de Datos para la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de DATOS (PNID); las cuales son lideradas por Presidencia de la República, MINTIC y DNP, para la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de DATOS (PNID) y su modelo de gobernanza, el cual tienen como propósito la definición de la infraestructura de datos del Estado y las acciones necesarias para su gestión, implementación y sostenibilidad plasmadas en la hoja de ruta que lo acompañaba.

Se resalta a nivel sectorial, la creación de las mesas de sistemas de información geográfica: mesa de minería, mesa de hidrocarburos, mesa de energía eléctrica y mesa socioambiental con el fin de recolectar información pertinente de cada uno de estos sectores que alimentan el sistema de información desde su componente técnico. También, se realizó el Inventario de sistemas de información geográfica sectorial (MME, UPME, ANM, ANH, SGC, CREG, IPSE, FE-NOGE).

Todo esto ha permitido avanzar en la construcción del Geoportal Sectorial (estructura, diseño y consumo de servicios de información geográfica sectorial). El Geoportal sectorial integra información geográfica a partir de servicios web geográficos bajo estándares OGC (Open Geospatial Consortium), el cual integra aplicaciones y/o sistemas de información geográfica dispuestas por las entidades del sector y contempla un módulo de datos abiertos geográficos para acceso, consulta y descarga en diferentes formatos de información georreferenciada estratégica del sector.

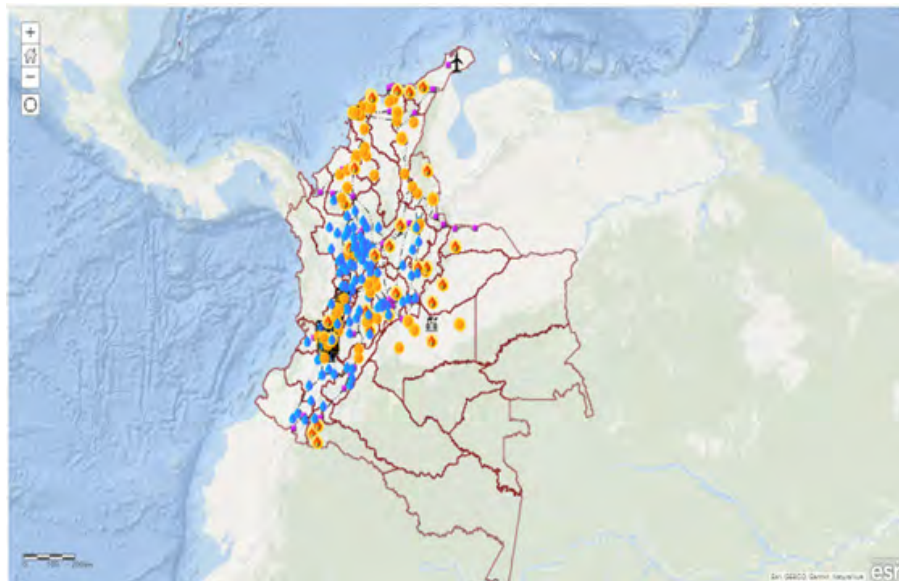
Gráfico 27. Geoportal Sectorial Sector Minero Energético V3.0



Fuente: Geoportal Sectorial 2024

A este esfuerzo se suma el desarrollo del Geovisor de proyectos de generación y transmisión del sector que contempla los proyectos de generación por diferentes fuentes o tecnologías, actualmente se encuentran en estado de operación y pruebas. Los datos visualizados en el geovisor son obtenidos de las bases de datos de XM, UPME y proyectos identificados en la Estrategia 6GW.

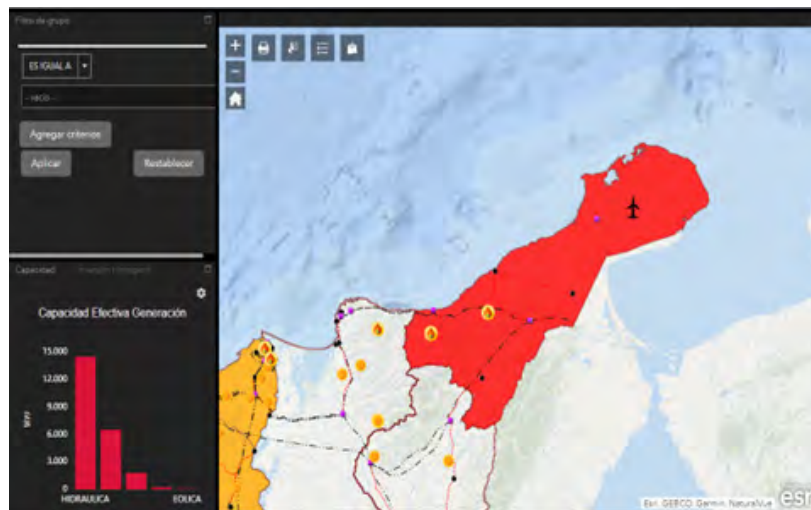
Gráfico 28 Geovisor Proyectos de Generación de Energía V1.0



Fuente: Geovisor UPME 2024

En esta misma línea, se avanzó en el desarrollo del Geovisor Guajira, que permite el cumplimiento de uno de los compromisos en la Mesa Tripartita de La Guajira. La visualización de la información consolidada es sectorial en donde y muestra datos con respecto a los proyectos de generación, líneas de transmisión, títulos mineros y subestaciones, pozos de agua, entre otros, permitiendo al ciudadano en territorio consultar, agregar información geográfica de interés y descargar un reporte de la información que se muestra. Se contempla integrar otra información geográfica estratégica para el territorio desde diferentes fuentes del sector y de otros Ministerios.

Gráfico 29. GEOVISOR Guajira V2.0



Fuente: Geovisor UPME 2024

En términos generales, se avanzó en la estructuración del módulo de datos abiertos geográficos del Geoportal Sectorial 2024 para el sector minero energético. Este módulo permite a cualquier ciudadano, acceder, consultar y descargar en diversos formatos la información georreferenciada de las entidades del sector minero energético que son de acceso público.

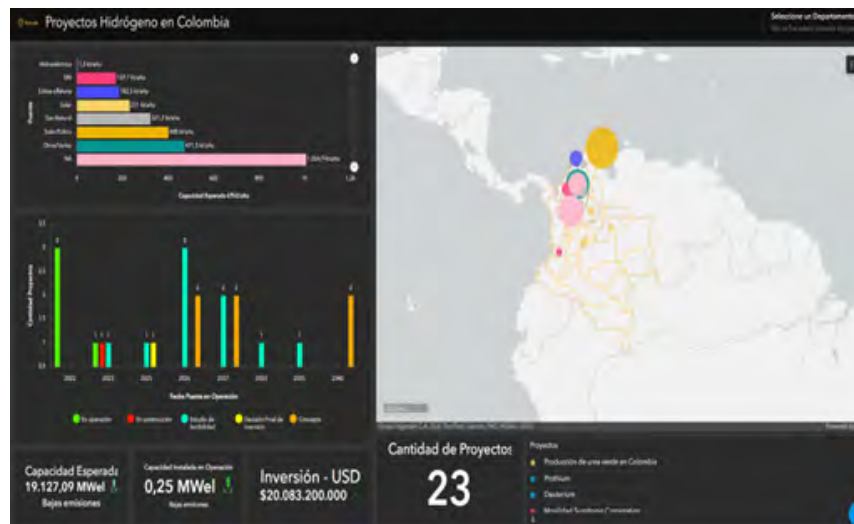
Gráfico 30. Sección Datos Abiertos



Fuente: Geoportal Sectorial 2024

Desde la UPME, también se construyó el visor geográfico de Proyectos de hidrógeno para Colombia en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía. Este visor geográfico estructurado en diseño de tablero de control o dashboard permite la visualización e interacción de los datos de proyectos de hidrógeno en Colombia permitiendo filtros por Departamento, tipo de tecnología y estado del proyecto, no obstante, permite la descarga de información en formato .csv

Gráfico 31. Proyectos hidrógeno Colombia

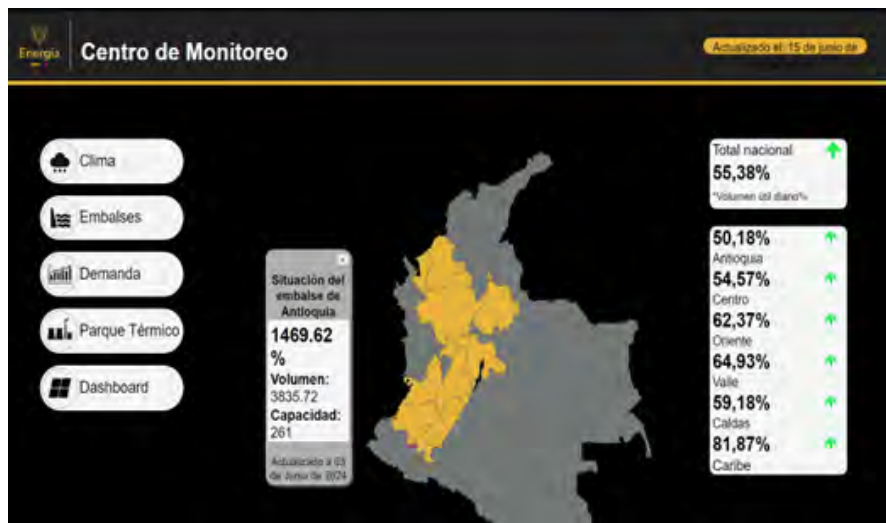


Fuente: Geovisor MME, UPME. 2024

En el marco del componente de analítica e interoperabilidad, se inició el desarrollo e implementación de un Centro de Monitoreo Estratégico Sectorial, este Centro es un sistema de información que permite realizar el seguimiento, monitoreo y modelación de datos para la toma de decisiones por parte de altos directivos del sector. Con este sistema se pretende contar con el seguimiento de la información del sector, para de manera anticipada, prever alertas, emergencias y contingencias de posibles eventos que se presenten, como fenómenos de niño y niña, vulnerabilidad de infraestructura minero-energética, entre otros.

La primera versión del Centro de Monitoreo Sectorial V1.0 surge como una de las propuestas del Fenómeno del Niño, la cual incluye información de los embalses, información energética de oferta y demanda energética e información climática.

Gráfico 32. Centro de Monitoreo Estratégico Sectorial V1.0



Fuente: Geovisor UPME.2024

Así mismo, se establecieron mecanismos para la implementación de procesos de interoperabilidad que automaticen la consecución de información para las áreas misionales de la UPME y los análisis requeridos en la planeación del sector, de tal forma, que los datos lleguen periódicamente a la entidad, con la calidad requerida y en el momento definido; para esto se está trabajando con XM, la Agencia Nacional de Minería, CENIT, DANE y Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, cumpliendo estándares y metodologías definidas por MINTIC.

Nuestra Gestión Documental

CAPÍTULO 12

Energía ⚡ del Cambio

12. NUESTRA GESTIÓN DOCUMENTAL

El Ministerio de Minas y Energía a través del grupo de Relacionamiento y Gestión de la información desarrolla actividades archivísticas en el marco del ciclo de vida del documento, por medio de la integración estratégica de los procesos desde la definición de planes o proyectos a corto, mediano y largo plazo, lo cual permite contribuir a los logros institucionales para el acceso y protección de la información como valor de la ciudadanía, entidades públicas, privadas y centros académicos.

El seguimiento de cada una de las actividades enmarcadas en el Programa de Gestión Documental 2023 al 2026 y el Plan Institucional de archivos PINAR como instrumentos de planeación estratégica presenta un avance cuantitativo del 14.6% a corte de primer semestre de 2024, de una planeación anual del 25%.

- Se realizó la actualización y seguimiento del Programa de Gestión Documental.
- Se realizó contratación del GGC-939-2023, mediante el cual se proyecta dar cumplimiento a la actualización, publicación, difusión y seguimiento de los instrumentos archivísticos, independientemente del soporte (físico, electrónico o híbrido) y se ha generado avance conforme al cronograma de transferencias 2023, y respecto a la meta de 10 transferencias.
- Para la automatización de los procesos en el SGDA, con los servicios de préstamo y transferencias e implementar la firma digital, electrónica, estampado cronológico y digitalización con fines probatorios, se realizó la proyección de planes de trabajo para la vigencia 2024 de conformidad con la normativa asociada a digitalización de trámites y requerimientos operacionales del Ministerio. Por lo anterior durante el segundo semestre de 2024, se adelantarán procesos contractuales que permitan el fortalecimiento del sistema de correspondencia ARGO y el suministro de servicios digitales.
- Se elaboró el subprograma de reprografía y documentos vitales y esenciales.

En cuanto a la elaboración y/o actualización de la planeación archivística del Ministerio a fin de definir el mapa de ruta del proceso de gestión documental, en el marco del cumplimiento técnico y normativo, de tal manera que se garantice la integridad de los documentos de la planeación archivística, contribuyendo a la adecuada gestión de la información en beneficio de los grupos de valor internos y externo del Ministerio, se elaboraron los siguientes documentos: el procedimiento de transferencias secundarias, el programa de documentos vitales esenciales y el programa de reprografía.

En cuanto a la actividad de analizar y seleccionar información objeto de disposición final (folios) y aplicar disposición final mediante instrumentos archivísticos, a fin de clasificar, ordenar, foliar, describir y rotular el acervo documental del Ministerio, aplicando las normas impartidas por el Archivo General de la Nación y las Tablas de Retención / Valoración Documental según

corresponda, garantizando la conservación de la Memoria institucional desde la integridad, autenticidad, veracidad, acceso y fidelidad de la información, permitiendo al Ministerio aplicar las buenas prácticas de la Gestión Documental se entregaron como insumo para intervención algunos fondos liquidados que cuentan con Tablas de Valoración Documental – TVD convalidadas con el fin de aplicar las herramientas archivísticas, organizar y definir la documentación a transferir al Archivo General de la Nación y la documentación que ya cumplió con sus tiempos de retención y puede ser eliminada.

Tabla 33 Documentación a transferir al Archivo General de la Nación y la documentación que ya cumplió con sus tiempos de retención y puede ser eliminada

Fondo	Folios	Metros lineales
Electrificadora de Córdoba	964.673	153,1
Electrificadora San Andrés APL	1.131.502	179,6
Electrificadora de Sucre	1.349.080	214,1
Electrificadora de Magangué	269.522	42,8
TOTAL	3.714.777	589,6

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2023-2024

Tabla 34 Cajas a transferir al Archivo General de la Nación y la documentación que ya cumplió con sus tiempos de retención y puede ser eliminada

Fondo	Cajas	Metros lineales
Electrificadora de Atlántico	7.067	1766,75
Electrificadora del Cesar	735	183,75
Electrificadora de Chocó	784	196
TOTAL	8.586	2146,5

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2023-2024

Adicionalmente se realizaron capacitaciones en materia de gestión documental para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en temas como: Archivos referentes a infracciones de Derechos Humanos y memoria documental del sector minero energético; Gestión del Conocimiento, redes culturales, difusión y acceso y preservación digital.

Nuestra Gestión del Control Interno

CAPÍTULO 13

13. NUESTRA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

Durante la vigencia 2023 y a junio de 2024, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas, a la Oficina de Control Interno, se desarrollaron actividades enmarcadas en los 5 roles legalmente asignados, contribuyendo a mejorar, la eficacia de los procesos y gestión de los riesgos y controles de las operaciones de la entidad.

Dentro del rol de liderazgo estratégico se programaron y realizaron 4 Comités Institucionales de Coordinación del Sistema de Control Interno, así: 16 de marzo de 2023, 29 de noviembre de 2023, 28 de febrero de 2024 y 22 de mayo de 2024. Las actas pueden ser consultadas en el Portal Web de la entidad. <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/>

13.1. Enfoque hacia la prevención

Se realizaron 9 mesas de análisis y valoración de riesgos con las áreas organizacionales de la entidad, abordando temas de riesgos y controles asociados con los procesos y procedimientos de las áreas. Adicionalmente se realizó auditoria de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales y de corrupción del mapa de riesgo del Ministerio de Minas y Energía.

Bajo el enfoque hacia la prevención, se emitieron 13 documentos para alertar y asesorar en materias relacionadas con normatividad y lineamientos vigentes aplicables al Sector Minero Energético.

13.2. Auditorías Internas Independientes

Para la vigencia 2023 y a junio de 2024, la Oficina de Control Interno, elaboró 189 informes producto de documentos de seguimiento y auditorías internas independientes con enfoque en riesgos, todos publicados en el portal web de la entidad, divulgados los resultados en su oportunidad al líder del proceso y presentados de forma consolidada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad. <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/>

13.3. Programa de Auditoría Interna Independiente

El Programa de Auditoría Interna Independiente vigencia 2023 y 2024 tiene definido el universo, título de auditoria o tema a evaluar.

Tabla 35 Universo de auditoría

Universo de auditoría – títulos de la auditoría 2023 y 2024
1. Auditorías de ley con fecha de entrega y sin fecha de entrega, 2. auditorías de gestión por área organizacional, 3. auditorías a procesos, 4. auditorías de seguimiento, 5. auditorías a comités institucionales, 6. auditorías observaciones y oportunidades de mejoramiento 7. auditorías a sistemas de información 8. auditorías a fondos, 9. auditorías a planes, 10. auditorías a políticas 11. auditorías a programas 12. auditorías a proyectos de inversión 13. auditorías especiales 14. auditoría a contratos de prestación de servicios, 15. auditoría a liquidación de convenios 16. auditoría agenda regulatoria 17. auditorías & actividades con la CGR 18. auditoría a la supervisión de contratos, 19. Auditoría de legalidad de los actos administrativos 20. actividades de acompañamiento y prevención, 21. asistencia a comités, 22. mesas de asesoría y prevención 23. mesas de análisis de riesgos y controles 24. mesas de seguimiento a la gestión 25. atención de temas internos y administrativos.

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Control Interno

De acuerdo con el universo de auditoría a 31 de diciembre de 2023, en el Programa de auditoría interna independiente – PAIL, se identificaron 475 temas y se cubrieron 158 que corresponden a un 33.3% del universo. Por su parte se planearon 220 productos los cuales fueron cumplidos en un 100 % y se realizaron 47 productos adicionales.

En lo correspondiente a 2024, con corte a junio de 2024, en el Programa - PAIL se identificaron 484 temas y se han cubierto 139 que corresponden a un 28.72%. Por su parte se presenta una ejecución del 52.72%, es decir, que se han realizado 117 actividades del total de 222 programadas.

13.4. Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno

En el marco de la evaluación independiente y de acuerdo con los lineamientos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública, se lidera desde la Oficina de Control Interno, un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

De acuerdo con esto, se determina si el sistema se encuentra presente, es decir que la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño contenidas en MIPG, le permiten a la

entidad establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles y, si se encuentra funcionando, es decir que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura del MIPG.

La evaluación semestral al Sistema de Control Interno a diciembre 31 de 2023 obtuvo una calificación del 99%, lo que evidencia un sistema de control interno funcionando en sus componentes del MECI, articulado con lineamientos y actividades inmersas en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y transversalmente en el resto del modelo.

13.5. Relación con entes externos

En la vigencia 2023-2024 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución y estado de actividades del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. A abril de 2024 el plan muestra 410 actividades de las cuales 279 están cumplidas, 117 en realización posterior y 14 pendientes.

Tabla 36 Seguimientos realizados a entes de control externo

SEGUIMIENTO A ABRIL DE 2024				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA		ALTO	279	68,0%
PENDIENTE		BAJO	14	3,4%
REALIZACIÓN POSTERIOR		NINGUNO	117	28,5%
TOTAL			410	100,00%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Control Interno

Nuestro Control Disciplinario Interno

CAPÍTULO 14

Energía ⚡ del Cambio

14. NUESTRO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), comprende, en su artículo 200, una estrategia de lucha contra la corrupción que incluye la evaluación de la capacidad institucional y misional de las diversas entidades públicas. Entre sus componentes se halla el fortalecimiento de la transparencia de la gestión pública, al igual que la innovación e implementación de mecanismos dirigidos a su prevención, detección, gestión y sanción. Todo ello, bajo un enfoque sectorial.

Con tal finalidad, el presente informe menciona las principales actuaciones desarrolladas desde el Control Disciplinario Interno entre junio de 2023 y junio de 2024. Para ello, aborda tres componentes que a continuación se detallan.

14.1. Medidas adoptadas para evitar la prescripción de procesos

La primera actuación que se adelantó bajo el Gobierno del Cambio fue la identificación de los diferentes casos próximos a prescribir de conformidad con los lineamientos de la Ley 1952 de 2019; esto es, de cinco años que se cuentan a partir de la consumación de la falta —si es instantánea—, desde la realización del último hecho o acto —si es continua— o al momento que haya cesado el deber de actuar, para el caso de las omisivas.

El despacho evidenció en el mes de junio de 2023 que cerca del 70% de los casos estaban próximos a prescribir, carecían de actuaciones como la apertura de investigación e incluso de actuaciones probatorias. Por ello, se enfocó en aquellos más antiguos para evitar que esto sucediera sin que mediara un análisis de fondo sobre los elementos probatorios y hechos de cada uno de ellos. Lo anterior es relevante, pues está ligado al acceso a la justicia y al control ciudadano sobre la función pública.



14.2. Caracterización desplegada con el fin de direccionar las actividades de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Se procedió a identificar los casos más relevantes, por la naturaleza de los hechos y la calidad de los disciplinados, el despacho se enfocó en temas de corrupción, incumplimiento de deberes de supervisión, nombramientos o posesiones sin el cumplimiento de requisitos legales, acoso sexual y violencia de género.

A partir de lo anterior, formuló pliegos de cargos: expedientes 605 de 2023 y 552 de 2020, se tiene además prevista la formulación de cargos en otros tres casos, ello para el segundo semestre del año 2024.

14.3. Medidas adoptadas para optimizar la prevención de faltas disciplinarias.

El despacho revisó qué conductas han conllevado el mayor número de quejas para prevenir conductas constituyentes de faltas disciplinarias, que podrían evitarse con capacitación e información adecuada a los funcionarios del Ministerio.

A partir de esto, determinó que entre otras, la mayoría de las faltas que se reportan sea por los ciudadanos o por informes internos, están ligadas a la indebida respuesta y trámite frente al derecho de petición, al igual que a la ausencia de declaración oportuna de bienes y rentas.

Por lo anterior, este despacho realizó dos actuaciones. Por una parte, el contenido de piezas publicitarias para explicar a todo servidor público las obligaciones que debe cumplir en ambas materias y, por la otra, capacitaciones. Puntualmente, esto último se desplegó en torno del derecho de petición, se abordó la Ley 1755 de 2015 y los diferentes tipos de petición que las personas pueden presentar ante el Ministerio.



Energía

Nuestra Gestión para la Sostenibilidad Ambiental Institucional

CAPÍTULO 15

Energía ⚡ del Cambio

15. NUESTRA GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Se presentan a continuación los principales logros en el desempeño ambiental institucional: En la conservación del recurso hídrico de la entidad, se ha logrado un ahorro del 22,5% representado en 148 m³/mensuales. En cuanto a la gestión de ahorro y uso racional y eficiente de la energía el Ministerio cuenta con paneles solares ubicados en su sede principal y en la sede Archivo.



10,39%

Reducción de consumo de energía

12.800 Kw/h

Promedio generados al mes con paneles solares

10714,29 Ton CO₂eq

Promedio mes que se dejan de emitir

Así mismo, se implementaron acciones como:



Contribuyendo al enfoque como cabeza del sector minero energético, la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa adquirió una nueva flota vehicular que entran a remplazar vehículos antiguos, los cuales presentaban altos consumos de combustible y mantenimiento. De esta forma el Ministerio contribuye a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país y ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la Subdirección Administrativa y Financiera, así como aporte a la reducción de la Huella de Carbono.



5 Vehículos eléctricos

5 Camionetas híbridas

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera, 2024



Dando continuidad a las medias de “cero papel” donde únicamente se imprime lo estrictamente necesario, durante las vigencias 2023 y 2024 no ha sido necesaria la adjudicación de un contrato para la compra de insumos de oficina, haciendo uso en gran medida de los medios digitales, lo cual indirectamente genera un impacto positivo en el consumo de recursos naturales.

De igual manera se inicio junto al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información un seguimiento a las impresiones y fotocopias solicitadas por las dependencias para establecer indicadores de medición.

En el manejo de residuos sólidos, de acuerdo con su tipología se entregan a gestores autorizados; como ejemplo a resaltar, fueron entregados 4.980 kilogramos de residuos aprovechables a La Asociación de Recicladores, para introducirlos en el ciclo de economía circular.

51 personas participaron en la feria de residuos, realizada en 2024 en la que participaron diferentes empresas encargadas de brindar una nueva oportunidad a los residuos, transformándolos en materias primas o brindando su adecuada gestión

como aprovechamiento de aceite vegetal usado, baterías usadas, medicamentos vencidos y residuos orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En cuanto a acciones de movilidad sostenible, el Plan Integral de Movilidad Sostenible se encuentra en etapa de elaboración; y se han desarrollado jornadas de fomento de uso de la bici, transporte público y caminata al trabajo, en las que han participado más de 160 personas.





Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Comunicaciones y Prensa, 2024.

Por último, se destaca la participación del Ministerio en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD), logrando un reconocimiento de en **“Marcha a la excelencia ambiental”**, por las buenas prácticas ambientales que se adelantan; al igual que se dio inicio con la integración del Sistema de Gestión Ambiental con el Sistema de Gestión de Calidad, acción liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional, lo que facilitará el seguimiento, la medición y el análisis de los objetivos ambientales, la administración de la información y su comunicación así como la toma de decisiones a nivel directivo.

